Antecedentes

175

San José, Mayo 30 de 1951.

Señores
Diputados
de la Asamblea Nacional Legislativa.
Palacio Constitucional.

Señores diputados:

En representación del movimiento sindical independiente, vengo hacer entrega de cuatro mil seiscientas cuarenta y seis firmas en memorial contra las reformas al Código de Trabajo y especialmente contra las presentadas por el diputado señor Fernández Prestinary.

De los señores diputados, muy atentamente,

Gonzalo Sierra Cantillo
Srio. de Conflictos y Legislación Social de
la Federación de Trabajadores de San José.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
[signature] Mesias Espinoza Porras.	[signature] : Esperanza Donato R.
[signature] : Armando Mairena Umaña	[signature] Edoardo Arias Rodríguez
[signature] : Arnoldo Mora	[signature] Antonio Acuña Amador
[signature]	[signature] Herbert Madrigal Dittel
[signature] : Miguel A. Blanco A.	[signature] Ernesto D. Calzada B.
[signature]	[signature] Allen Pérez Chaverri.–
[signature]	[signature] R. A. Glubere Zuñiga
[signature] : Rodrigo Granados C	[signature] RAFAEL DE LA CRUZ.
[signature] : Winston Grey Gordon	[signature]
[signature] : Dora Recio J.	[signature] José Flores Mora
[signature] : Mario Salas P.	[signature] Aníbal Hernández R.
[signature] : José Rodríguez P.	
[signature] : Alvaro Salas P.	
[signature] : Eduardo Cole C.	
[signature] : Agustín Morillo G.	
[signature] : Diego Alfaro Rojas	
[signature] MARIO QUESADA ZUBKADO.	[signature] FERNANDO QUESADA Z.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Nef Fali Castro G.
Manuel Campos M.
Jorge Porras H.
Miguel A. Agüero
[illegible]
[illegible]
Eduardo Flores F.
[illegible]
JOAQUIN VARGAS
[illegible]
HECTOR SANCHEZ N.
A. Gutiérrez G.
ALBERTO GUTIERRES
A. López Santamaría
Luis Badilla M.
Manuel Láscarez Mora

FIRMAS

J. A. Castro G.
JORGE-A-CASTRO-G
Jorge Bonilla
[illegible]
[illegible]
Vicente Zamora
Carlos Zúñiga B.
Nertalia Castro G.
Valentina Alvarado
Carlos Zúñiga
[illegible]
Jorge McVane
Rafael Sánchez E.
Evelia Vargas R.
Idaly Sánchez E.
Aquiles Bello M.

24 173

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Marino Reyes G.
Marino Reyes Guevara

Ana Isabel Hernández
Ana Isabel Hernández

Odilie Zúñiga S.
Odilie Zúñiga S.

Julieta Coto Hernández.
Julieta Coto Hernández

Juan Luis Alvarez Chacón
Juan Luis Alvarez Chacón

Manuel Bravo
Manuel Bravo Lopez

Nolan Scott Dovies
Nolan Scott Dovies

Calvin Pinedo
Calvin Pinedo Harvey

Caseano E. Salazo
Caseano E. Salazo

Guillermo Quesada L.
Guillermo Quesada L.

OSCAR MONTERO A.

FIRMAS

Alvaro Meza Villalobos
Alvaro Meza Villalobos

JORGE-M. CASTRO GARCIA
JORGE-M. CASTRO GARCIA

Rafael Lizano Soto
Rafael Lizano Soto

Enrique Mora
Enrique Mora Salas

J. G. Ulloa
Jaime G. Ulloa S.

Héctor Zamora B.
Héctor Zamora B.

Pedro Fernández V.
(Pedro Fernández V.)

Humberto Vargas C.
Humberto Vargas C.

María de los A. Muñoz C.
María de los A. Muñoz C.

Plácido García Valverde
Plácido García Valverde

José A. Carrillo Calvo
José A. Carrillo Calvo

Señores diputados de la Asamblea Legislativa: 22

179

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taît Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Manuel Zamora Zeledón

Joaquín Loaiza Bolaños

CARLOS ML. FAETH. P.

Felipe Gómez Gómez

Antonio Fernández Barraza

Edgar Castro Barraza

Franklin Murillo Montero

ÁLVARO CAMPOS SOTO

Teresa Rodríguez

FIRMAS

Rodolfo Rojas B.

Fernando Solano

Carlos Gámez Gámez

Carlos Luis Jiménez Fernández

Aníbal Hernández Ramírez

Jerónimo Arroyo Chinchilla

Teresa Valle A.

Lilo María Solano.

Eugenia Mª Ortz

Sonia Carranza.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

180

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Arnoldo Vega R.
Agustín Astorga Z.
Carmen Salas
Fala Gomes
Waldo Soto
Jesus Sequeira
Trinidad Marin
Raul Fonseca
″
Anastacio Ramirez
″
″
Desiderio Hernández
Juan José Campos
Celsa Torres

FIRMAS

Justo Campos
Soto Mayor Hernandez
Juan Velasquez
″ ″
″
Antolín Moya Moya
Isabel Moya Moya
Carlos L. Sibaja
Desiderio Calvo
Eduvijes Segura
Jose Maria Astorga
Bolívar Rojas
Juana de Rojas

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Miguel Angel Ramos
Mario Varela Rodríguez
Efraín Montero
Rodrigo Chacón C.
Hernán Hidalgo
Amalia Camacho
[illegible]
[illegible]
Gonzalo Chacón V.
A. Hidalgo V.
Estila Vargas
Everardo Coto S.
Gonzalo Calderón C.
Hernán Coto
Edgar Aguirre Mora

FIRMAS

[illegible]

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Guillermo Zumbado F.
Alejandro Gonzalo R.
José S. Torres
Luis Araya G.
Julio Rodríguez
Amado Soto S.
Álvaro Castillo
[illegible]
Constantino Valverde
Ventura [illegible]
Ramón Chaves
Manuel Hernández C.
Fernando Salazar
Nicolás Gonzalo
Mario Pastor A.
[illegible] E. [illegible] S.

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

Virgilio Sánchez C.
[illegible]
Rubén Montoya S.
Rogelio Peñaranda S.
José Peñaranda
José Joaquín Ramírez J.
Víctor M. Carvajal B.
José Joaquín Jiménez

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y cri minal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

Claudio Ulloa Loría
[illegible]
[illegible] Loría
Héctor [illegible]
Luis Angel [illegible]
[illegible]
Emilio [illegible]
Juan [illegible]
Ramón Rodrigo Ferreto A.
[illegible] Salas
[illegible] de Hernandez
[illegible]
Herbert Antonio Aseb.
[illegible]
[illegible]
Betty Mª Valverde S.
José [illegible] Varg [illegible]

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

[illegible]

Elsa María Sáenz

Sáenz López

FIRMAS

Adela de Sáenz

Pedro Mata

[illegible]

José Jiménez S.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

Federico Arias G.
[illegible]
Marta Emilia Arias
Zacarías M. [illegible]
Edwin Chaves V.
[illegible] Zúñiga
[illegible]
Elías Brenes
María Emilia Delgado J.
Domingo Umaña Guillén
Agustín Umaña Sánchez
Mª Cristina Umaña S.
Ovidio Jiménez Barquero
Clemencia Zúñiga J.
[illegible]
Ana Isabel Zúñiga
Casimiro [illegible]

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Lilly Jiménez
Guadalupe V. de Jiménez
Rita Solano
Cupertino Fallas Mora.
Ramona de Angulo
Luisa Carbajal B.
Emerita Chinchilla
Marcelino [illegible]
Dora Cambronero
María Flores Acuña
Socorro de Ramos
[illegible]
E. Elena Carrillo
Maria J. Vargas
Román Muñoz R.
Ambrocio Jiménez Jiménez
Anita García Leiva
Marina Bolaños de J.
Edicto Corrales
Mina Corrales [illegible]
Odelia Porras
Hilda Mª Ugalde S.
Emilia Flores Novo
Ermozolina de Flores Novo
Libia Flores Nobo

FIRMAS

Elia Flores Nobo
Hildar de Segura
Luis Obando Guzmán
Corina Obando
Yrene Corrales [illegible]
Berta Brenes de Bonilla
Trinidad Carbajal Céspedes
Sarah González Carbajal
Dora Quesada de Arroyo
Catalina
Matías Merlos
Estelia de González
Petronila Díaz
Rosa Martínez
Flor María de Vogantes
Elia Leiva Ramírez
Nora de Garay
Adilia García
María Balerín
Evangelina Sánchez R.
Odalía Vargas S.
Reinaldo Sánchez R.
Mercedez Araya P.
Josefa Porras
[illegible] Araya P.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

de Anjela Arce de Alemán
José [illegible]
Roberto Aribero
Alfredo Chaves A.
Lorena Ramírez C.
Soraida Arias Vargas
Clara de Méndez S.
Zelmira Sandoval
María Arce G.
José Espinoza M.
María Miranda M.
María Cristina López
Olivia Martínez
Delia Cortés V.
Elodia Fallas Calderón
Lucila Montiel Figueroa
[illegible]
Antonia Brenes [illegible]
Héctor Pérez C.
Lorenzo [illegible] S.
Efraína Echeverría
Lázaro Blanco M.
[illegible]

FIRMAS

Ismael Arroyo Ch.
Claudio Duarte C.
Juan Rafael Meza
Pedro Acevedo G.
Edgar Casares C.
Santana Zamora C.
Adolfo Jiménez H.
Nieves Portilla S.
Elías Ramírez H.
Benedicto Aguilera Carballo
Manuel Valerio Ch.
José Cubillo S.
Alcides Jiménez R.
Antonio González U.
Rodrigo Ledezma C.
Francisco Castro Chavarría
Rafael Enríquez [illegible] Frías
José Miranda [illegible]
Enrique Zamora A.
Edgar Arroyo Ch.
Fabio Jiménez A.
Héctor Delgado Carvajal
Francisco Valverde

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Emilio Vargas Mora
[illegible]
Lubin Barrantes S.
Elis Vargas Mora
Francisco Ruiz L.
Julio A. Palacios E.
Alfredo Lizano A.
Hipolito Flores Villalovos
Erminio Alfaro
Emirito Diaz Ch.
Maria Villalovoz
[illegible] Alpizar
Virgilio Meza V.
Domitilo Ledezma R.
María Gonzalés
Angela Solís C.
Marco [illegible] Chacón A.
Marcos Altamirano [illegible]
Jorge Blanco Blanco
Richard [illegible] B.
Maria Aguilar de B.
Juan Vicente [illegible]
Victor Mel. Ramirez Zamabria

FIRMAS

Juan José Flores C.
Hustelina Viquez Ch.
Carmen Murillo G.
Ernestina Vargas M.
[illegible] Miranda R.
Rigoberto Ruiz Acosta
[illegible]
Juan José Pérez
Fco Hernández P.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Manuel Elías González S.
[illegible]
Carlos Luis Bonilla P.
Manuel Carballo
[illegible] Chacón
Juan [illegible]
Víctor Ml. Albaca
Jorge Hernández R.
Juana de Hernández
J. Barrantes M.
Carmen Soto A.
Nicolasa Vázquez de Barrantes
Ma. Felicia Barrantes V.
Rodrigo Sibaja
R. [illegible]
Bienvenido Peñaranda
Adolfo Hernández
Isaías González S.

FIRMAS

Paco Vigón
[illegible]
[illegible] Espinoza
[illegible] González Soto
Consuelo [illegible] Soto Soto
Elías González R.
Plutarco González S.
José Fco Morales A.
Manuel Aguirre
José A Meléndez
Luis Martínez S.

38

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

191

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Efraim Ortavia G.
Victor Mora V.
Carlos Mora V.
Manuel Ortavia G.
Humberto Romero
[illegible]
Eddie Guillén H.
[illegible]
Victor M. Solano
Oscar Solano
Jesus Marin
Rodrigo Guillén
Gilbert Guillén
Omar Zuñiga
Alberto Flores
Emilio Guillén H.
José Gomés R.
Orlando Rivas
Marion Montero
Jesus Garland S.

FIRMAS

Alfredo Jimenez
Francisco Rojas H.
Humberto Soto S.
Rolando Villalta
Carlos Madrigal
Ramón Guillén G.
Carlos Sancho R.
Bogelio Monnia B.
Edgar Salas G.
Luis Romero S.
Franzio Madrigal
Rubén Sanchez M.
Rogoberto Guillen G.
Julio Ramirez B.
Claudio Ramirez
Mardoqueo Rosales V.
Jorge Araya U.
Antonio Sibaja

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

E Vargas R
N. Villafaña B.
Marco Artavia
[illegible]
Martínez
Victor Ortega Vega
Martín Ibarra O.
[illegible]
Edgar Pinto
José A. Muñoz H.
Luis Cartín B.
Fernando Granados B.
Alfredo Murillo F.
Jorge Valenciano
J. Cordero H.

FIRMAS

Manuel Antonio Solano
Pedro Alvarado
Antonio Zúñiga R.
Jorge Badilla L.
Miguel Alvarez C 140.402
Claudio Peñaranda
N. Martínez
Luis Ortega
Arturo Peñaranda
Neftalí Artavia
Claudio Carranza
Ric. Badilla M.
Humberto [illegible]
Edwin Salvo S.
Hernández

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Juan Solano A.
Enrique Mena C.
[illegible]
Efraín Murillo
Joaquín Umaña R.
Eloy Espinoza [illegible]
[illegible] Esquivel
Luis Picado S.
[illegible]
Rafael Gamboa B.
José Manuel Araya S.
Graciano Arce
Alba Araya
Hernán Granados R.
[illegible] P.
Alcides Alfaro

FIRMAS

Miguel A. Cedeño
Aida Arce Mena
Juan [illegible]
Ma. Eugenia Picado Arce
Getty Arce Mena
Suárez
José Manuel Marín
Miguel Morales
Manuel Mondragón S.
Mario Zeledón R.
Amado Álvarez C.
Badilla
Pepe Granados S.
[illegible] Rojas
[illegible] Vinda

31
19

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legisiativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Fanny Vargas R.
Luisa Silva J.
Mario Calderón
Maruja Ramírez
[illegible signature]
[illegible signature]
Haydée Vargas R.
Mireya Calderón L.
Teresa Calderón de Hidalgo
Ana Isabel Flores L.
Claudia Rojas
Lilliam Rojas
Mª Cecilia Castro

FIRMAS

Betty Castro

Señores diputados de la
Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Argentina Varela.
Mario Calderón M.
Dalila Solano V.
Carlos Luis [illegible]
Gonzalo Miranda B
Dimas Sánchez A
Mario Ramírez B.
Xinia Ramírez B.
Wilbury Ramírez R
Jorge Ramírez R.
Doris Campos R.
Lilliam R. de Ramírez
Oscar Mora R
Leobrinda de Ramírez
Herminia de Mora.
José M Fernández
Carmen Vargas
[illegible] Mora
María Aurelia Rodríguez

FIRMAS

Marco A Torres E
Heriberto Alfaro
Miguel Vargas
José J. [illegible]
Fredy E. Marchena A
Manuel Rodríguez [illegible]
Rozalina C de Rodríguez
R. Ramírez R
Ofelia de Obando

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS | FIRMAS

Rafael Brenes O

Carmen Conejo A

Alfredo Conejo A

Esquivel Herrera J Misael

Carlos Artavia Alvarez

Miguel Vaquero

Augusto J Brenes

José Zúñiga P.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Juan B. Hernández
[illegible]
Gustavo López
Roger Talavera Díaz
José Raúl Aguilar
Oscar Porras D.
[illegible] Cordero
Fernando González J.
[illegible]
[illegible]
Claudia Torres C.

FIRMAS

José [illegible] Molina
Alfredo Varela
José Méndez
Carlos Moroto

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Ramón Samarriba
Silbestre Condega
Fernando Moraga V.
Fidel Prado
Paulino Segura M
Guillermo Segura
Ramón Fajardo
Enrique Barrantes
Héctor Ureña B
José Clavarría
Ramón Méndez M.
Santiago Durán

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Eduardo Amador
Morales
Carlos Luis Pérez
José Mercedes Pérez
Jorge Antonio Pérez
Walter Porras S.
Nicolás Ortega
Adán Romero M.
Benedicto Herrera
Juan Romero
Manuel Romero

FIRMAS

Rafael Angel Murillo
Américo Rutiz [illegible]
[illegible] Elena Fuentes R.
[illegible]
Gilbert Quesada

Señores diputados de la
Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) dei derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

[illegible] Morales

B. Vásquez

Danilo Ramírez H

Carlos León G

Manuel Torres C

[illegible]

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legisiativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Hernán Badilla Ch.
Juan Bautista Picado M.
D. Omar Picado M.
Ubaldo Soto H.
Jonathán Picado G.

FIRMAS

Norma Rivera Alfaro
Mario E. Bacilla H.
Cristina M. de Rueda

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

consúmase 12.
12 210

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Israel Araya Marín
E. Vargas M.
María Raquel Vargas
Mª Elena Vargas
Bernardo García L.
Cecilia Solano J.
Francisco Pérez D.
Estella Pérez D.
Judith Durán
Manuel Solís M.
Elsa Solano D.
Francisco Pérez J.
Tobías Obando
Guillermo Obando M.
Narciso Zambrana R.
Juan J. Carmona R.

FIRMAS

Rafael Romero Porefo
Jesús Ramírez O.
Marta Durán
Cruz Miranda
Miriam Miranda
Carlos Obando M.
Lilian Romero O.
Miguel Cruz Ulloa B.
Manuel A. Solís S.
Rigoberto González
Elisa María Jiménez G.
Victoria Bustamante R.
Jerónimo Campos R.
Rubén Vargas C.
Luis P. Solano Martínez
Virginia Chacón
Miguel Vargas U.
Manuel Castillo C.
Víctor Manuel Castillo

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

212

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Carlos Luis Melendez
Rogelio Bastos
Manuel Campos
Rogelio Troyo
Rafael Monge
Rosa Monge
Carlos Soto
Jose Gonzalez
Jorge Marin A
Alicia Astorga Z
Ma de los Angeles Marin A
Victor Hugo Irrieta
[illegible] A

FIRMAS

Ivette Barrantes Castro
Raul Barrantes B
Rozalina Castro de Barrantes
Ofelia Castro Gonzalez
Porfirio Barrantes Vargas
Exenzio Barrantes Vargas
Engracia Vargas Lorena
Miguel Cordero Madrigal
Rafael Molina
Adrian Molina
Italia Molina
Joaquin Esquivel
Antonia Barrantes de Esquivel
German Hidalgo Rodriguez
Cecilia Alvarado de Hidalgo
German Hidalgo R.
Alvaro Hidalgo Rodriguez
Juan Ramon Rodriguez Barrantes
Juan José Rodriguez R.
Antonio Rodriguez R.
Rodrigo Rodriguez R.
Angela Ugalde de Castro.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) dei derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Francisco Donato S.
Julieta López V.
Virginia Sibaja A.
Vilma López Vincenti
Lilia de López
Chepita Sibaja
Rebeca Sandoval
Freddy Villalobos Villalobos
Álvaro Molina M.
Juan Araya Rojas
Carlos Luis Jiménez P.
Jorge Elías Berrocal U.
Nody Berrocal U.
Luis Montero
[illegible]
[illegible] Ramírez
Antonio Viena [illegible]
Francisco López C.

FIRMAS

Marina Salazar Mora.
Marta Mora A.
[illegible]

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Gilbert Serrui

Roger Serrui S

Judith Serrui

Zoraida Campos

Santiago Vargas

Elba Sequeira

Zaray Sequeira

Abel Hidalgo

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Victor Manuel Salazar Soto
Jorge Martínez Bonilla
Edwin Martínez Araya
...tor manuel alvarado A.
[illegible] Castro
María [illegible] Alvarado
Carlos Luis Salazar
Juanito Vargas
Ma. Cristina Alvarado
[illegible] M.
Baltazar Salazar
Daniel Salazar
Jorge E. Salas
marco Rubio [illegible]
[illegible] Vargas Vargas
M. Castro
J. M. Castro
Jesus García Coronel
Napoleón Hernández
Claudia Hernández
alvaro montero
José Rivera A.
Carlos Moreno
Griselda V. de Moya
Clara Luz Moya
Rosa Delia Cabezas
Carlos [illegible] Rojas

FIRMAS

Ma. Elena Cabezas J.
Luciana Jiménez
Aurelia Marín S.
María Marín Rojas
Arturo Castillo M.
Maximiliano Castillo S.
Fidelina M. de Castillo
Luis Enrique Castillo
Rafael Cerdas C.
Consuelo Alfaro de Cerdas
Betty Castillo Flores
Julieta Salas Jiménez
Ramiro Cabezas
Rutilio Hernández López
Rosa de Hernández
Margarita Rivera R.
Teresa de Gebara
[illegible]
Guillermina M. de Campos
Ovidia Araya Hernández
Carmen Corrales
Oscar Benavides Gutiérrez
Filemón Ramírez Z.
Clodia Ramírez S.
José A. Chaves B.
Delfina Rojas V.
Manuel [illegible]
Gonzalo Arias A.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS | **FIRMAS**

Mario Alpízar
Moreno Alu B.
[illegible]ntanijo Gaz Morante
Carlos Luis Salazar
Fernando Torres M.
Salvador Valverde [illegible]
Lucio Salazar A.
Miriam Alpízar
Lola Zamora A.
A. Rojas B.
Betty de Rojas
Alfonso Hermes Vanegas
[illegible]ocorro de Díaz
Delfina Araya Ch.
Pamela A. de Martínez
Mariana Díaz Aracia

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	**FIRMAS**
Rafael [illegible] Benavides G.	Manuel Antonio Córdoba C.
Carlos Loría	José Sánchez [illegible]
Rosa de Loría	Carlos Luis Chaves
Carlos Sancho C.	Juan Luis Rodríguez R.
Elpidio Salas C.	Elías [illegible]
Braulio Vargas R.	Francisco Mora [illegible]
Luis Alfredo Saavedra	Juan [illegible]
[illegible]	Carlos M. Aguilar A.
Antonio Barrantes J.	Eufrasio [illegible]
[illegible]	J. Mora [illegible]
Antonio Barrantes B.	José Fabio Loría B.
[illegible] Barrantes [illegible]	Juan [illegible]
Benjamín Vargas	Rubén Montero
Edgar Granados [illegible]	Manuel [illegible]
A. Gómez López	Jacinto Calderón V.
	José Villalobos

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	**FIRMAS**
Francisco Piedra	Jaime Arce
José Soto	Manuel Sánchez
Rafael López	V M Rojas
Miguel Blanco	José J. Retana
Marían Ramírez	Isabel Contreras
Oscar Soto	Enid Chaves
Carmen Solís	Marieta Lizano
Hernán Rojas	Rafael León
Miguel Ramírez	Salvador Martínez
Manuel Zamora	Rafael Bermúdez
Carlos Madriz	Arturo Loría
Luis Chavarría	Rodolfo Peña
	María Calderón

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

José Luis Alvarado
Julio Miranda R.
Alicia Rodríguez
[illegible] Solano M.
Alejandro Zamora M.
Luis E. Quirós C.
Guillermo [illegible]
[illegible]
Tomás [illegible] E.

FIRMAS

Rafaela Corrales
Flor de María [illegible]
[illegible] Alvarado
Hilda Solano
Luis F. Rivera R.
[illegible] Mardones
Marco Solano
José Ramírez
Raf. Brenes C.
Carlos González S.
Ramón Rivera Castro

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Rafael Artavia G.
Guillermo Artavia Sanchez
Edwin Herrera Jiménez
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Carlos Obando M.
José Francisco Luna J.
Miguel A. Morales Coto
[illegible]
[illegible]

FIRMAS

Victor M. Chaves [illegible]
[illegible] Artavia S.
Victor Herrera J.
Enrique [illegible]
Luis [illegible]
Rubén [illegible] D.
[illegible]

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Ricardo Aguilar
Raz. Loría

Mª Luisa R de Loría

Clemencia Corquedas A.

María Cristina Solórzano F.

Liliana Di Palma S.

Juan Molina Ch.

Francisco Sánchez F.

Jenaro Rodríguez M.

Miguel Cañas

José Joaquín Marín Fernández

Humberto Montero L.

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

O Vargas.
Felipe Moreno S.
Mario Rodriguez
Emilce Montero L.
Aurelio Montero V
J. Gilberto Garro
Bolivar Montero L
Jesús Amaña
[illegible]
Ruth Carrasquilla
Raquel López
[illegible]
Adrián López

FIRMAS

12 225

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

José Monge R.
José A. Salas S.
Ivalent
Juan Corcante B.
Bernardo Vega V.
Carlos Jiménez R.
Ramón Quesada.
Juan Campos
José Pérez
Francisco Ramírez
Rosendo Murillo B.
Víctor A. Rodríguez
A. Avalos A.
Juan de Dios Aymerich Ch.
Enrique Rodríguez S.
Francisco Picado

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Jesús Castro
[illegible]
Gonzalo Hidalgo S.
Joaquín Durán M.
Fanny Vargas Salazar
Carlos Vargas
Clemencia Quesada de Castro
Mario Castro Quesada
José Pérez [illegible]

FIRMAS

Argentina Picado C.
Gilbert Castro
Jeannette Castro Quesada
Eliet Castro Quesada
Flor de María Castro
Emilce Castro de Bermúdez
~~Eliet Castro Quesada~~
María Isabel Valverde S.
Ermida J. de Picado

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

Rafael Machado A.
Felix Abarca
Edgar G. Gómez
Edgar Mora Campos
Alfredo Mora G.
[illegible]
Rosario Carranza A.
Zoila Carranza A.
María Luisa C. de Chavarri
Roberto Ramírez R.
Rigoberto Mora B.
José Luis Gómez G.
José Ant. Porras M.

Total: 13

=13

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Mercedes Jiménez N.
Rodrigo Gastín R.
Carmen de Pérez
Arsenio Rojas A.
Gonzalo Ordeñana Ch.
Didier Ordeñana J.
Juana Jiménez N.
Jorge Leiva C.
Luis E. Alvarado
Juana de Alvarado
Manuel [illegible]
Marco Luis [illegible] A.

FIRMAS

R. Aguilar Q.
Mercedes C. de Quesada
R. Aguilar [illegible]
Rafael A. Alvarado
Vitalina López
Luis Jiménez
Rafael A. [illegible]
[illegible] Gómez
Ricardo Alvarado

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Manuel Piedra S.
Ernesto Salazar C.
Vidamino Ramírez G.
Delimas Valerín A.
Marco Antonio Quesada
José Grijalba B
Emiliano Sandoval
Isabel Garrido Guzmán
Araceli Jiménez
William Campos Morris

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Mercedes González
Hilda Umaña
Cecilia Umaña
Montero R.
Edgar Montero R.
Willy Montero R.
Flor del C. Montero R.
Oscar Mora R.
Herminia de Mora
María Martínez
Angelina de Guido
Luisa Rozas Villalta
Daisy de Vargas.

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Julio Flores

Roberto Flores

Jesús Flores

Rafael González

Eduardo González

Oscar González

Isabel González

Rafaela González

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Rogelio Montoya S.
Valeriano Chacón Montoya
Víctor M. Araya
Rómulo Fernández S.
Carlos Rojas López
Juan Trigueros R
Enrique Conejo
Erasmo Bolaños
Ricardo [illegible] R.
[illegible] Brizuela
Alvaro Vargas Porras
José Miguel Rojas López
F. Andrade
Juan Madrigal Zúñiga
Santiago Madrigal Zúñiga
Francisco [illegible]
Carlos Rivera M
Edgar Cortés
Alfredo [illegible] Gutiérrez
Jorge M. Odio [illegible]

FIRMAS

Ezequiel Rivera
Jaime Durán G.
Arnoldo Miranda
Israel González M.
Carlos González M.
Juan Serrano
Hernán Morales S.
José Angel Hernández [illegible]
Graciano Barrientos A.
Ricardo Gutiérrez M.
Enrique Martínez Gómez
Mercedes Gómez Soto
María J. Martínez S.

Señores diputados de la
Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

Irma Figueroa Anaya
Manuel [illegible]
David Villalobos Pérez
[illegible]
[illegible] Báez
B. Vega B.
J. [illegible]
Adolfo Brenes R.
Manuel Campos B
Bistor M Campos B
Luis Romero Cantillo
Salbador Castro U.
[illegible] Jimenez
Alcides Vargas V.

44

236

Señores diputados de la
Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
Manuel Antonio Córdoba C.	José R. Prietto
Zelmira Amador Jiménez	Manuel León
Dagoberto Coral Amador	Guillermo Rubio
Rafael Angel Jiménez	M. Muñoz M.
Anita Jiménez – Manuel Antonio Herpell	Gilberto Ortiz Sandí
[illegible] Mora. Rosa Luz Gutiérrez de H.	Jorge Sanabria
Jorge Zarita N.	Fernando Sanabria
Moisés Jiménez J. Israel Castro	J. Zeledón
Francisco Zarita N.	Juan Chaves
Juan J. Zarita H.	Hernán Cortés J.
Alfredo Sáenz	Ramón Mesa Chacón
Dagoberto Porras Castro	Filemón Argüedas E.
Rigoberto Morales	Fernando Ledesma M.
Francisco Flores S.	Jesús Argüello B.
Oscar Roldán Oroza	Ramón Sánchez A.
Desiderio Segura Jiménez	Carmen J. Mora A.
Sigifredo Torres.	Demetrio Vargas Malavassi
Abel Zárate	Marcos Avendaño
Juan José Zúñiga A.	Ramón Soria Astavia
Oscar Aguilar B.	Myriam Carmona B.
	José León Vargas
	Manuel Antonio Arguedas A.

B.G. 11 237

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa minal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa. de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo. vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde

de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y cri- la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Mario Rodríguez S

Manuel Antonio Alvarado A.

Rafael Angel Badilla B

Marco Julio Salas

Mª Luisa Benavides G.

Rogelio Mora B

Rodolfo Rojas B

Edwin Rodríguez S

Rafael Montes L

Carlos Luis De Bos

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Santiago Nova V.
Leonel [illegible]
Enrique Salas
Enrique [illegible]
Alvaro Portuguez
[illegible]
Rafael A. Herrera
[illegible] M.
Tobías Madrigal
Roberto Herrera
Rodrigo Hora
José Córdoba
Ramón Rojas, R.
Jesús Corrales. Ch.
Antonio Mora. R.
Genaro Calderón M.
Rubén Jeans

FIRMAS

Arturo Porras M.
Guillermo Porras M.
José Salazar L.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Agusto Conejo Gutierrez
José Conejo Soto
Francisco Vázquez C.
Rafael Rojas
Oriol Nuñez
Joaquín Ulate V.
Ricardo Alfaro
Hili Barrantes
Manuel Castro
Carlos Luis Castro
Nelli Rodrigues
Bitalia Rodrigues
Hilda M de Chaves
Jesús Vargas R.
Tobías Vargos R.
Betty Vargas Rojas
Pefecta R de Vargas
Florentino Vargos R
José Joaquín Vargas R.
Trinidad González

FIRMAS

Paulina de González
Elberto Montoya H.
Manuel Ant. Soto B.
Raúl González V.
Jorge [illegible] Alfaro
Eduardo Soto Soto
Claudio Monge J.
Emilio Villalobos
Luis Alberto García
Noé [illegible]
Juan José Arroyo S.
Roberto Araya

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

A. Méndez
Angélica Sibaja
Elisdoro Salas
Donato Padilla
Carlos Rodríguez
Ruben Palerio A.
[illegible]
Hernán Rojas
Osvaldo Rodríguez
Rafael Angel Salas J.
Antonio Alvarez
Miguel Alvarez
Juan Quesada
Renee Alpízar
Carlos Muñoz G.
Leticia Sánchez
Fabio Quesada
Miriam Sibaja
Porfirio Guerrero

FIRMAS

Jorge Víquez Víquez
José Antonio Salas
Daniel Sánchez
Benoro Moreira A.
Belarmina Arroyo
Juana Moreira A.
Adolfo Barrantes
Reinaldo Dobles R.
Pedro Moreira C.
Julieta Chaves M.
Jorge Solano S.
Virginia Chaves M.
Rogelio Cubero
Ma. Isabel Chaves M.
Juan Molina E.
Elida Barrantes A.
Margarita Molina B.
Sergio Méndez R.
Braulio Portuguez
Arcelia Castro
Nelli Gutiérrez

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Carmen Calderón S.
Fito Guevara
Antonio Santos V.
Irene Vargas C.
Grace Guevara C.
Misael Alpízar S.
Ramón Orozco V.
Celia de Sánchez
Armando Álvarez C.
José Ml González Mora.
Estor v de alvarado
marta cordoba N
Isidro molina

FIRMAS

Jose Porras
Francisco Siles E.
Maria Cristina de Siles

53

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
Julia de Mora	Luis A. Brilla O.
Santiago Fernández C.	Víctor M. Cordero Ríos
José Ángel Conejo Sandoval	Luis Quirós C.
Guadalupe de Hernández	B. Guevara
Juan Fernández	Andrés Barboza S.
Evangelina v. de Muñoz	Bolívar Guzmán U.
Virginia Muñoz S.	Mario Torres
Dolorez Alvarez	Manuel Landa Aragón
Víctor Pagani	Jorge Ginesta
Eladio Chaves	María Estela Bermúdez
Mario Calderón Molina	Luisa Zúñiga Orozco
Emilce Delgado	Mercedes Zúñiga Orozco
Mario A. Montero P.	Ma. Saturnina Mendoza
Marco Tulio González	Elvia Campos
Carlos A. Campos Moscoa	Pablo A. [illegible]
Rafael A. Pérez	
Guillermo Zamora A.	
Mario Céspedes S.	

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

Lidia Sanchez
Arruego de Elena Sanchez Rafael Garita H
Ar[illegible]go de Eliza Alvarez Marta Gonzalez
M[illegible]ta Gonzales. + Irma Valerio S.
Joaquin gonzalez
Ma del Carmen Esquibel
Lili Brenes
Gumersinda Brenes V.
Elodia Brenes V.
Juan Cascante
Miguel Eduarte
[illegible]zable Fernadez de E
Benjamin Hernandez
Rafaela Hernandez de M
Arruego de Maria Alvares. Aniceto Arias. A.
Arruego de Silbia Arias. Rafael Garita. H.
Jovita. Garita
Odili Rojas C
Luis Vasquez M.
Gladys Aguilar
Ramona Leiton C
Maria Ledezma L

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Luis Otárola A.
Francisco Arias
Rafael A. Hernández
Edgar Aldana O.
Luis Ch...arria
Ramón Hernández
Manuel Barrantes
...tor M. Mora
...aime Gómez A.
W. Aguilar
Manuel Jiménez Vargas
Abel Sequeira Z.
Gálvez
Félix Fuentes
Enrique del Moral

FIRMAS

Bolívar Cascante C.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c). del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Ivette Barrantes C.
Victor Ml. Castro Mora
José [illegible]
[illegible]
Angel [illegible]
[illegible]
S Villegas
Antonio Barrantes A
Aníbal Umaña [illegible]
Gonzalo Segura H.
Rosa C de Segura
Francisca Rodríguez
Nomy de Castro

FIRMAS

Edwin Solís
Humberto Castro P
Jorge Romero
José Ramírez

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Junta Directiva de LA UNION DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN JOSÉ:

[signature]

Alba Guevara C.

Alicia Miranda

María Vallejos

[signature]
MIGUEL A. RODRIGUEZ C.

Mayra Ross

[signature]
EL CASTRO

[signature]
EDGAR ARIAS

Braulio Cordero Molina
BRAULIO CORDERO

Oscar Arias

[signature]

Mario [signature]

[signature]

FIRMAS

José Enrique Castro

[signature]

[signature]
JORGE SEGURA

[signature]
GILBERTO MUÑOZ

[signature]
Carlos Mª Calderón

Mario [signature]
MARIO GARCIA

Luis Solano C.

[signature]
OSCAR BÁKIT

Guillermo Villalobos
GUILLERMO VILLALOBOS ARCE.

[signature]
LETICIA ANTAVIA.

Máximo [signature]

Edgar Durán

Ángel M. [signature]

[signature] Picado

Gilberto Murillo [signature]

Señores diputados de la Asamblea Legislativa: 9 247

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

[illegible]

[illegible]

Gonzalo Angulo

[illegible]

Manuel Vargas

Pedro Alvarez

Luz Marina Zeledón D.

Nelly Angulo Ch.

Hortensia de Zeledón D.

35

243

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Gonzalo Vargas Z.
Mery de Vargas
Manuel Córdoba C.
Oldemar Fuentes M.
Manuel Amador A.
Otilio Varela S.
José Mora Z.
Carlos Brenes L.
Roberto Brenes Brenes
Carlos Brenes Brenes.
Ramón Castro O.
Elías Mora P.
Daniel Marisch
Antonio Soto L.
Ramiro Ortiz P.
José Ml Pérez M.
Celino Alvarez O.

FIRMAS

Rodolfo Arce Ch.
Roberto Zeledón P.
Hortencia Sánchez P.
Eduardo Méndez S.
Marco Chavarría Z.
Pedro Salazar C.
Benjamín Arce A.
Alfredo Ruiz R.
Miguel Solís Ch.
Norman Valverde R.
Lucas Chacón P.
Domingo Zúñiga A.
Rubén Hernández L.
José Luis Salas P.
Delia de Mora.
Marta de Castro
Arturo Mora
Carlos Rojas J.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Jesus M. Chinchilla C.
José Mal Zeledón R
Mª Eugenia Zeledón M
Consuelo de Zeledón
Elieth Zeledón M.
Jorge Vargas S.
Jorge Montero Montero
Gonzalo Vega Jiménez
Amelia Solís M.
María Blanco C.
Sofía Montero
Raúl Carmona S
Alfredo Cruz Morales
Juan Bautista Solís M
Teresita Solís B.
Teresa Vega de Solís
Juan Vega Rojas
Lionel Rojas Cortes

FIRMAS

Aminta Méndez
Ruth Rojas Méndez
Juana Méndez
Rómulo Fernández S.
Jesus M Barquero S
Ricardo Montero N
Hortencia de Marín
Ricardo Blanco C.
Eduardo Rodríguez
José Manuel Montero
Humberto Blanco Soto
Rosario Peralta Salas
Francisco Barquero
Ernesto Alfaro S.
Luis Rojas S.
Ismael Carmona G
Romulo Solís

4250

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legisiativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Joel Alvarez Fonseca
Lucía Chacón Espinoza
Flora Alvarez Chacón
Víctor Manuel Alvarez Chacón
Carlos Rojas Lopez
Carlos Luis Fonseca
Rudy Lizano Muñoz
Ma. De los A. Calvo R.
Arturo Calderón Ramírez
Joaquina Montero de C.
Elvira Jara
Guillermo Segueira C.
Alberto Blanco B.
Claudio Calderón M.
Arturo Calderón Montero
Ma. Elena Calderón C.
Balbanera C. de Calderón
Edgar Calderón
Eduardo Calderón
Jorge Calderón C.

FIRMAS

Alvaro Calderón Calderón
Mario Eduardo Calderón C.
Rodrigo Segueira C.
Fernando Calderón C.
Rafael A. Calderón C.
José C. Calderón M.
Jorge Vargas R.
Eustadio Morales R.
Ana María Fernández
Javier Villegas
Rosa M. Fernández C.
Carmen Pais Alvarez C.
Ramón Barrantes Solís
Victoriano Montero C.
María C. Alvarez Chacón
Carlos Luis Calderón
Alberto Calderón C.
Juan Chacón Espinoza
Francisco Blanco
Fidel Quesada
Francisco Barquero

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Luis Calderón
Alberto Retana
Gonzalo Vargas E.
Rogelio Mora C.
Miguel Salas M.
Antonio Cerdas
Mariano Ruiz M.
Roberto Montero E.
Jesús Martínez E.
Rafael Porras R.
Rosa Araya de G.
Manuel López B.
Mery de V.
Margarita Vargas
Juan R. Gonzalez G.
Misael Zúñiga Cr. C 104314
Juan Soto G.
Manuel Castillo

FIRMAS

Luis Salas H.
José Luis Mata A.
José J. Cerdas M.
Fernando Montero S.
Joaquín Zúñiga L.
María Olga Arias
Carmen Mata Arroyo
Oscar Cañas Herrera
Aníbal González C.
Ernesto Chaves O.
Lucía González R.
Hernán Vargas S.
Dimas Díaz Ch.
Socorro Hurtado S.
Julio Mora F.
Tobías Soto Ch.
Carlos Ml. Ramírez V.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

ENT

252

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa bien

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legisiativa minal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a

Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa. de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo. vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde

de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y cri- la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Domingo Cabrera Cabrera
Carlos Alvares Morales
Humberto Duarte
Jose Antonio Villareal
Miguel Cespedes Delgado
Mario Cespedes Delgado
Gabriel Cespedes Delgado
Jose Vargas
Lorenzo Martines
Manuel Madriz
Miguel Madriz
Juan HERNANDEZ
Juan Arguedas
Guillermo Arguedas
Guillermo Barrantes
Ulpido González
Belarmino Umaña
Ricardo Umaña
Enrique Troyos
Antonio Ruiros

FIRMAS

Ramon Bonilla
Jose Santos Zapata
Daniel Umaña
Agustin Umaña
Florentino Vargueo
Felix Jiménez
Antonio Madriz
Pedro Rodriguez Monge
Enrique Leal
Rigoberto Moscoso
Luis Salas
Franasco Arias
Poe Arias
Luciano Pone Enriquez
Enrique Salazar
Miguel Chavarria
Ancelmo Arias
Luis Villareal
Jose Guido
Jose Angel Villalobos

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
Manuel Madrigal. A.	Héctor Garita R
Arruego de Belisario Leitán Rafael Cerdas M	Rafael Leitón C
Miguel Lobo S.	Arturo. Arias. A.
Arruego de Rodolfo Hernandez Rafael Garita	Aniceto. Arias. A.
Arrueg José Cartagena M. L.	Marco Tulio Campos
Gonzalo Eduarte Madrigal	Fernando Serrano Sp
Juan Rafael Hernandez Maria,	Benjamin Hernández. S.
Arruego Ramongarsia	Juan Rafael Hernandez M
Anselmo Castillo G	Virgilio Valerio S
Manuel Barboza	Ruben Valerio Vindar
Blas Salas	Anibal Brenes Morales
Manuel Salas O	Cirilo Chaves C.
Pedro Lizano A	Juan M. Gian Morguedez
Rogelio Nuñez A	Javier Fonseca C
Carlos Berrocal B.	Juan R. Gonzalez Rodriguez
Joaquin Sánchez H	Joaquin González Rodriguez
Víctor M. Garita	Ramon González Rodriguez
Juan Ramón González A	Julio Ramirez Hovando
Clemente González A.	Carlos Luis Ramirez
Arruego de Fransisco Albares V. Rafael Garita H.	Gonzalo Ramirez A
Manuel Cascante V	

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legisiativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Rafael Garita H.
Abel Cordero C.
Rafael Garita Ch.
José maria Cabeza Ch.
Israel Edwrte V
Ismael Cordoba C
José Edwrte V
Isidro Parra Monge
Miguel Garita Hernandez
Aben Garita Hernandez
Maximino Garita Hernandez
Rafael Cerdas Mora
José Manuel Estrada
a ruego de Ramon Parra
Israel Cordero C.
Ezequiel Cordero C.
Antonio Arce R
Edgar Hernández M

FIRMAS

Israel Cordero C.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	**FIRMAS**
Rafael Monge B	Lidia Acuña S
Aníbal Lector H	Herminia Lobo
Galvaners Alpízar Ch	Alfredo Ramírez
Enrique [illegible] Santamaría A	Rafael Vargas Cubillo
Herminio Castro S	José Elizondo V
Rafael Angel Castro S	Haydee Elizondo Ch
Jesús Castro Cordero	Gladis Elizondo Ch
Antonio Umaña U	José Acuña S
José Luis Umaña U	[illegible] Acuña S
Fernando Umaña	Ortensia Salas M
[illegible] De Jón A	Carlos [illegible]
Jesús Leitón Umaña	[illegible]
Eloy Acuña A	Benjamín Rivera
Emilio Abarzgaita	Pablo Ramírez A
Norman Lobo	Balvanera Rodríguez Ch.
Mario Álvarez	Ulises Chacón Zamora
Elías Sánchez Esquivel	Luisa Esquivel Mora
Rafael Segura V	Noemy Esquivel Mora
Carmen Segura Vargas	Haidee Chacón Rodríguez
Rafael Segura Vargas	Edelberto Jiménez
Matilde Segura Vargas	
Efraín Jiménez Lobo	

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Antonio Arce M.
Juan J. Jaramillo
Abrahan Benavidez
[illegible]
Rodrigo Brenes L.
Lourdes Eduarte
José Angel Aguirre L.
Raquel Rodríguez P.
Neftali Chavarría L.
Gonzalo Chacón B.
Arístides González G.
Jaime [illegible]
Jorge [illegible]
[illegible]
[illegible]
José A. Leitón

FIRMAS

José Luis Villalobos
Sigifredo Jiménez
Porfirio Solano
[illegible]
Biembenido Ramírez
Carlos Porras Rojas
Rafael Arguedas P.
[illegible] Castro
Carlos Salgado
Gilberto Salgado
Eduardo Porras
Carlos Luis Vargas
Francisco Vargas
Alvaro Valenciano
Benjamín Rivera
Rafael González
Carlos Chavarría
Florentina Días

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	**FIRMAS**
Emilce Ulate	Jovett Ulate
[illegible]	[illegible] Aguilar
Nelly Aguilar M	José A. [illegible]
María Lara	[illegible]
O. Zúñiga C	Consuelo Aguilar
Amelia de Zúñiga	[illegible] Arias
Luis Fuentes M	Aníbal Aguilar C.
Paulina Bermúdez	E. Contreras
Ruperto Calvo	[illegible] Aguilar
Mercedes Zeledón	[illegible]
Juan de Dios Chacón	Miguel Angel Arce
Anita Córdoba	Alfredo Chavarría Mejía
J. Córdoba C.	Orlando Ramírez Arce
Carlos Luis Torres V.	Joaquín Carmona Ch.
Rogelio Guzmán B	Luis Sánchez
José Luis Jaramillo	
Angel Cambronero	
Aníbal [illegible] Ch.	

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	**FIRMAS**
Enrique Otárola [illegible]	Jorge Vega V.
[illegible] Martínez	Ezequiel Salazar [illegible]
María Eugenia Porras C.	Pedro [illegible] Jiménez
José Luis Campos [illegible]	[illegible] Vivas [illegible]
Herman Barrantes B.	José Antonio Barrera M.
Fernando Nájera R.	Antonio [illegible]
Rodolfo [illegible] C.	Hermelindo Zeledón
Abel [illegible] C.	Guillermo Rivas C.
[illegible]	[illegible] Cambronero R.
J. Antonio [illegible]	Miguel A. Saborío C.
José León Ibarra	[illegible]
[illegible] Olmedo	Emilio Picado
Rafael Mora	José A. Hurtado
[illegible] Guevara D.	Eduardo Marín A.
[illegible] Lizano	[illegible]
[illegible]	Félix Robleto
Gmo. Sánchez R.	Julio C. González
Bernardo García J.	Armando Corrales.
Juan Vargas V.	Mario Céspedes S.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

José Antonio Alfaro B.
Ramiro Petaña
Orlando Aguilar B.
Levi Bermúdez F.
Lola Saliz
Miguel Francisco Blanco
Digna de Villalobos
Flor de Jiménez
Luisa Solís
Rogelio Leymar
a ruego - Félix Alarca V.
Clímaco Ugalde A.
Juan Manuel Rojas
Antonio Álvarez J.
José Álvares Romera
Dinorah Solís
Joaquín Peraltta
Leonidadas Pérez

Lino Arce Gallez
Jeremías Varela
Otoniel Madriga Sth
B. Ramos R.
Ida Brilla R.

Señores diputados de la
Asamblea Legislativa:

260

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Olga Barrezas
Elsie Cabezas
Jesus Cabezas
Romelia Carbajal
Esperanza Cabezas

Manuel Valerio H.
Juan Esquivel D
Olga Arias A
Teresa Villalobos C
Mª Teresa Esquivel
Maria Esquivel
Maria Ester Valerio L
Emilce Barrocal A
Mario Valerio Ledezma
Emilce Sanchez S
Jovita Elizondo S.
Rosa Ledezma A.
Angela Villalobos E.

FIRMAS

Obelardo Ramirez Bra
Ofilia Ramirez Bra
Amelia Ramirez B
Francisca Bra M
Enriqueta Sánchez
Maria Luisa Sanchez
Lili Sánchez
Marcial Valerio L
Jaime Guena S
Rafael Fernandez
Julian Sanchez S
Miguel Ramirez
basilia Vega V
Benito Villalobos S
Hector Villalobos S
Hernán Villalobos E
Rafael Elizondo S
Tony de Eduarte M
Josefa Elizándo S
Daisy Villalobos E

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Porfirio Mora Benegas
[illegible]
Adelia Navarro H.
José Antonio Quirós
José J. Montenegro
Brigida Vargas Dh
Dulce Mª González
Gilmira Cordero
[illegible]
Carmen Arredondo
Rita Briceño Muñoz
Norma Soto M.
Rita Villalobos V.
Mª Elena González H
[illegible]

FIRMAS

[illegible] Vargas
Margarita Quesada

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Carlos Hernández

Rafael Hernández S.

Manuel Antonio Araya M.

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legisiativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Marcante
Jorge Castillo S.
Luis Granados

Rafael Vargas C.
Jesús Jiménez R.
Juan José Jiménez C.
Ottoniel Castro J.
Fidel Castro J.
Manuel Ma Murillo
Edgar Calderón

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Flory Sánchez L.
Daisy Solano
Eugenia Porras
María Virginia Ramírez M.
Alejandro Mejía Quirós
Virginia Porras A.
Flora Solís
Jorge Ramírez
Anatolio Abarca C.
Luis Calderón Meneses
Juan José Jiménez C.
José Luis Vásquez
Jesús Alvarado A.
Juan L. Alvarado
Carlos Dias

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Mercedes Alfaro C.
Clemencia Sandoval
M. Jesús Carvajal
Mercedes Carvajal
Guillermo Carvajal
Carlos Mora
Miguel Angel Obando Segura
Manuel Núñez Calderón
Antonio Balbinia
José Aranza Bolívar
Otón Mora A.
Antonio Mora Salal
Carlos Cornejo C.
Gonzalo Araya A.
Dolores Cornejo F.
Jesús Rojas N.

FIRMAS

Carlos Manuel Obando
Ricardo Solas
Carlos Luis Rojas
Miguel Oconitrillo
José Barboza
Efraín Montero
Aníbal Hernández V.
Otón Mora
Santos Sandoval
Efrén Vargas Muñoz
Camilo Castillo
Francisco Vargas V.
Odilón Borbón
Francisco Rojas Umaña

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

1 Jacinto Vega 2 Leopoldo Arias Rojas

3 Rubilia Montero 4 Rafael Vega

[illegible] Soto G. Ma. Cecilia Alvarez de Soto.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Victor M. Barahona
Claudio Duarte
[illegible]
[illegible]
Juan R. Quesada
Rafael Rojas
Teresa Pané de Leiva.
Luis Leiva.
Luis Leiva Pané
[illegible]
Davis Páez S
Fermín Monge C
Juan Luis Montero V
Hugo Romani
José J. Calderón
Alberto Umaña M
Manuel López
Rafael Angel Vega Díez

FIRMAS

Manuel Morales
Fernando Vega R
Carlos H. Chacón
Fernando Mora A
Arturo Carvajal Mora
Fernando Villalta S
Víctor M. Jiménez

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legisiativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una fey para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) dei derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Jorge Ramírez C.
Jorge García M.
[illegible]nce María Ramírez
Francisca Ramírez
Emma [illegible] de Ramírez
Fernando Muñoz R.
Mirian Ramírez M.
Adan Gutiérrez G.
[illegible]ctor Manuel Monge P.
Guido Montero B.
[illegible]
Carlos Luis Muños
Rodrigo Hernández C.

FIRMAS

Isabel Muñoz Soto
Francisco Barquero
Manuel Gutiérrez
Guillermo Sentero
José Antonio Jiménez Rojas
Marcial Ramírez
Juan Rafael Ramírez Muñoz
Antonio [illegible] Muñoz
Franklin Pérez
Rodrigo Peñaranda
Sara Monge M.
Carlos Hernández C.

[illegible]

Señores diputados de la
Asamblea Legislativa:

2?

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

J. Alvarez.
Victa M. Delgado
Juana Calvo
Emilia Mora
José Badilla S
Ester de Badilla
Alvaro Pérez G

FIRMAS

Amira Angulo
María A de Díaz
Josefa Pérez G
María Madriz
Dinorah Muñoz
Ricardo Madriz
Norma Mora

38

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

~~José Ramón [illegible]~~
Alvaro Guerrero
[illegible] Villalobos [illegible]
Carlos M. S. Rivera
Carlos Fco. Castro C.
Leon Solano
Antonio Torres S.
Juan Calderón E.
[illegible]
Gilberto Quesada
Dagoberto Calderon
José Gutierrez
Santiago Calderón
Eugenia Calderón
Manuel Machado C.
Argentina Mangel A.
Joaquin Vigaroo
Tomas Martínez
Pedro Bu[illegible]

FIRMAS

José [illegible]
Jardino Conejo Joaquina Navas
Manuel Conejo M.
Antonio Vargas Flores
Carlos Salas C.
Isaías Arias
Luis Jiménez Pizarro
Bolivar Zamora
Ramon Varela C.
Gonzalo Sandobal
Rafael Rojas Medina
Edgar Zúñiga V.
Pedro Ramírez
Victor Calderón
R. Rodríguez
Eliseo Zúñiga Guerrero
Antonio Otárola
Abel Picado
Moisés Ramírez

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

272

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y cri minal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la
Asamblea Legislativa:

273

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Mario Calderón B.
Franklin Molina S.
Porfirio Rojas C.
Carlos Romero R.
Erasmo Arroliga D.
Carmen Morales Alfaro R.
Israel Solís H.

FIRMAS

Lydia M. de Rodríguez.
Teresa Rojas B.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Segestino Camacho R
Fernando Porras M.
Guillermo Alvarez
Rosario Alvarado E.
Carmen Alvarez
genaro Rojas A
Joaquin Alfaro A
Piedad Rojas A
Concepcion Alvarez C.
Oscar Sean Rojas A.
Isidro Ulate Rodriguez
Rafael Angel Jimenez S.
Hernan Hidalgo Acosta
Alfredo Perez
Enrique Apú B.
Odilio Arias H
Amaniar Ulate
Fernando Conejo
Efraín Ugalde C.

FIRMAS

Jorge Arguedas.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Víctor Manuel Solano Ledezma
Guillermo Calvo
Víctor Ml Franco
Barboza
Rómulo C.

FIRMAS

J. González
Alejandro
Antonio Mendoza
Arturo Céspedes

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Francisco Dolís Salazar
Jaime Campos Solís
Daniel Morales Alfaro
Víctor Campos Arias
Alfredo Alvarado
Macario Vargas C.
Juan Morales A.
Jorge Aguilar C.
Miguel A. Campos M.
Joel Fernández
Luis Arias
Daniel Campos J.
Nicolás Salas M.
José Campos M.
Miguel Angel Campos.
Luis Campos C.
Miguel A. Solís S.
Alfredo Soto C.
Antonio Vega P.

FIRMAS

Antonio González Salas
Carlos Ramos M.
Rafael Salas Aguilar
Carlos Aguilar Campos
Claudio Quiroz C.
Anselmo Morales Alfaro
Amado Arias S.
Marino Campos Alfaro
Francisco Campos Alfaro
Abbino Campos C.
Luis Sanches A.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	**FIRMAS**
Humberto Brenes R.	Elidar Brenes R.
Carlos L. Acuña L.	Mercedes Fernández
Miguel Molina J.	José Angel Rodríguez
Paulino Juanet	Manuel Piedra C.
Javier Acuña, L	Antonio Castillo
Claudio Hernández J.	Manuel Arzo D.
Ricardo Marín M.	Reinaldo Silesky Piedra
Francisco Hernández B.	Margarita Zúñiga
Rodrigo Bonilla	Olmanz Soto
José Antonio Zúñiga C.	María Alvarado M.
José Grijalba B.	María Esquivel de B.
Hernán Aguilar Solano	Eduardo Carranza
Alberto Sánchez V.	Carlos M. Brenes
José Fco. Moya D.	Aníbal Acuña L.
Humberto Ballad C.	Elmer Rojas
Fco. Villalobos A.	José J. Acuña
Félix Castro Víquez	José Alvaro Bejarano B.
Ramos Arias	
Abel Brenes R.	

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Juana Calderon Segura
Ana Mª Gonzalez.
Rosa Argentina Morjas
Miguel Castillo M.
Adelina Lara C. de Orando
Maria Montaga de Castillo
[illegible]
Socorro Valdelomar
Manuel Abarca,
Marina de Matarrita.
Cristina Castillo De A
Marcial Gonzalez
Carlos Aguilar

FIRMAS

Alvarado S
José Francisco Quiros C.
Marino Oviedo Sancho.
Francisco Quiros H.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

José Alvarez Castillo
Lucila Gutiérrez
F. Miranda
Edwin Aguilar Herrera
Octavio Rojas López
Víctor Manuel Rojas
José Antonio Vargas
Valeriano Chacón S
José Salazar S.
Susana Silva Gutiérrez
Raúl Cardoza C.
Nora Briones G.
Enrique Zamora C.
Mariana Castro
María Luisa García
Mario Rodríguez
Juan Vilchez
Manuel Sánchez Ch.
Antonia Cedeño

FIRMAS

Rafael Angel Salazar S.
Adelina Sibaja
Ramón Cedeño
Alfredo Esquivel S.
Aída Valverde
Olga Salazar
Eloy Alvarado
Orlando Meza S.
Enrique Meza S.
Víctor Briones S.
Marta Briones
José Angel Montenegro
José J. Alcázar
Blanca Bascante B.
María Cristina Sibaja

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Ignacio Barrantes A.
Luis Badilla C.
Jesús Ramírez Olivares
Victor Ml Bolaños B.
[illegible]
Manuel A. Valverde
Jorge [illegible] G.
[illegible]
Eduardo [illegible]
Héctor J. González G.
Juan [illegible]
Antonio [illegible]
Flor de María Goñi
Hortensia Araya de Goñi
Rafael A. Mora A.

FIRMAS

Isidro Arias Mora
Ovidio Bordero R.
Rafael Valverde G.
Maximino Hernandez M.
J. Landí Torres
Juan R. Camacho S.
Ramon Jiminez V.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Victor Manuel Solano M.
Adelina Gutiérrez Vda de Alvarado
José Ramón Rivera Boza
Alvaro Redondo C.
[illegible]
[illegible]

Total 6

total=6

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

282

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Pedro López O.
[illegible] Moraga C.
[illegible] Gutiérrez
Prospero Duartez
Vidal Espinoza R.
Doraida Torres A.
Herminia López
Juana Soto S.
Sara López O
Socorro Soto de Rodríguez
Cristina Vega de Hernández
[illegible] Sandoval
Zoila Alvarez de S.
Edwin Lobo R.
Alfonso Vargas Obando

FIRMAS

Juan J. Valerio V.
Virginia Gutiérrez de V.
Joaquín Ernandez
Naulitilio Barrocal

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Augusto Avellán Amaya
Santos Villalobos M.
Alberto Espinoza
Carlos Macó
Carlos J. Víquez
Ramón H. Arley
Enrique Vargas R.
Ramón Marín Martínez
Pilar C. de Espinoza
Enrique Quiroz
Quiroz
Rafael Carvajal
Carlos Mol Calvo
Humberto Mesén S.
Juan Gómez
Rosalía de Ubate
Ramón Solano

FIRMAS

Juan José Rafael Ramírez
Victoria E. Sánchez Pérez
Rafael Castillo Mora
José Meza Guido
Enrique Rojas
[illegible]
Víctor M. Espinoza
Moisés Montero R.
Félix Jiménez M.
Luciano Cordero
Macón Zúñiga
Noel E. M.
Víctor M. Corrales
E. Sánchez
Malaquías Sea M.
Carlos M. Somarriba R.
Arturo Lugo V.
Felipe Brenes R.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

284

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) dei derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Calazan Duarte
Miguel Fallas García
Javier Porras Sanchez
José Machuca Machuca
Socorro Duarte.
Luis Patiño
a su Ruego de Antonio Martínez
Firma: Antonio Zárate S.
Isidro González
Facundo Delgado Campos
Edwin Delgado Campos
Francisco Delgado Campos
Inés Chévez C.
a Ruego de Jesús Gonzales V.
Firma: Inés Chévez C.
Pedro Salazar M
MIGUEL Cordoba C
Andres Umaña N
Gonzalo Fallas García
Ramón Meza
Ramón Bustos
Cristobal Muñoz
Porfirio Loria Bocante
Tito Pastrano
Lorenzo Martinez
José M. Ruiz
Tanisco Gomez O

FIRMAS

Blanca R. Castro de Henríquez
José Gil Echeverría Martinez
[illegible]
Daniel Hasso M.
Julio César Romero M.
Hermenegildo Aragón V.
Manuel Salas Blanco
Francisco Balitan Membreño
Joaquín Bregón C.
Aníbal Alvarez
Pablo Gutierrez Rosales
Juan Calderón
Antonio Alvarado
Luisa Clausen
Daniel Pastrano M.
Gonzalo Castillo
Ramiro Prendas M
Julio Alfaro O
Emerito Sanchez L
Ramona Barquero G
Ma. Cristina Alfaro R
Narciso Castillo
Alfonso Meza B
Cristobal Romero

Señores diputados de la Asamblea Legislativa: 285

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Antonio Zárate S.
Manuel Carvajal Venegas
Natividad Echavarría Cernas
[illegible]
[illegible]
Hernan López
Alcides Rojas
Salvador Jueredio.
Manuel Alvarez
Guillermo Fuentes S.
a Ruego de: Benjamin Flores
Firma: Guillermo Fuentes
a Ruego de Gustavo Flores
Firma: Antonio Zárate S.
a Ruego de Simón Morales G.
Firma: Antonio Zárate S.
José Víctor Espinoza
Samuel Prendas Gutiérrez
Cirila Prendas Bojante
Marcial Díaz

FIRMAS

Mario Corrales Soto
a Ruego de Aurelio Cortés C.
Firma: Antonio Zárate S.
Moisés Patiño S.
Rafael A. Alfaro R.
Francisco Luis Calero
Marcos Pineda Torres
Zoraida Leiva Pineda
a Ruego de Zaila Leiva L.
Firma: ~~Zaila Leiva.~~ Antonio Zárate
Miguel A. González Rodríguez
Javier López Montero
Albán Vargas C.
Jesús Rodríguez
Angel Blanco
Luis Cortes Salazar
Olman Gallo
a Ruego de Gustavo Alvarez
Firma: Virgilio Juarez
Jorge Porras

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Juan R. Campos S.
Carlos Pardo M.
[illegible] López G.
Aquileo Castillo A.
[illegible] Camacho
[illegible] Jiménez [illegible]
Casimiro Romero F.
Rogelio Morales A.
Luis Duran
Enrique Solano
José Angel Castillo C.
Carlos Fco. Picado E.
José Ml. Berrocal
Juan Fonseca E.
Juan Leitón A.
Manuel Jiménez
E. Morales M.
Isaias Arce A.
Otoniel Torres G.

FIRMAS

Humberto Jiménez C.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y cri minal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

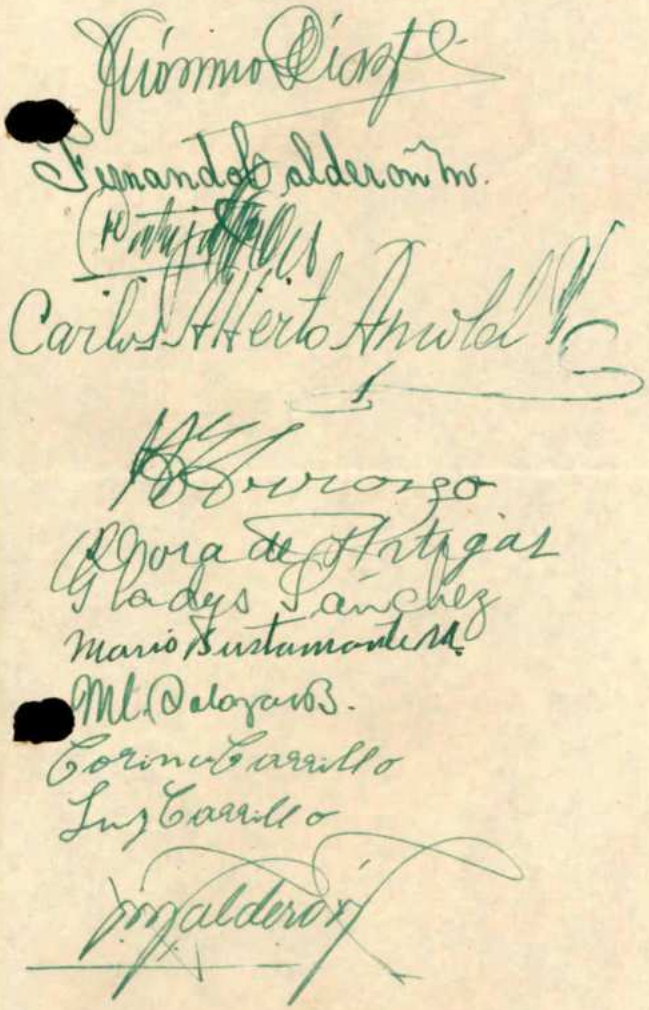

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa minal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a

Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa. de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo. vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde

de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y cri- la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

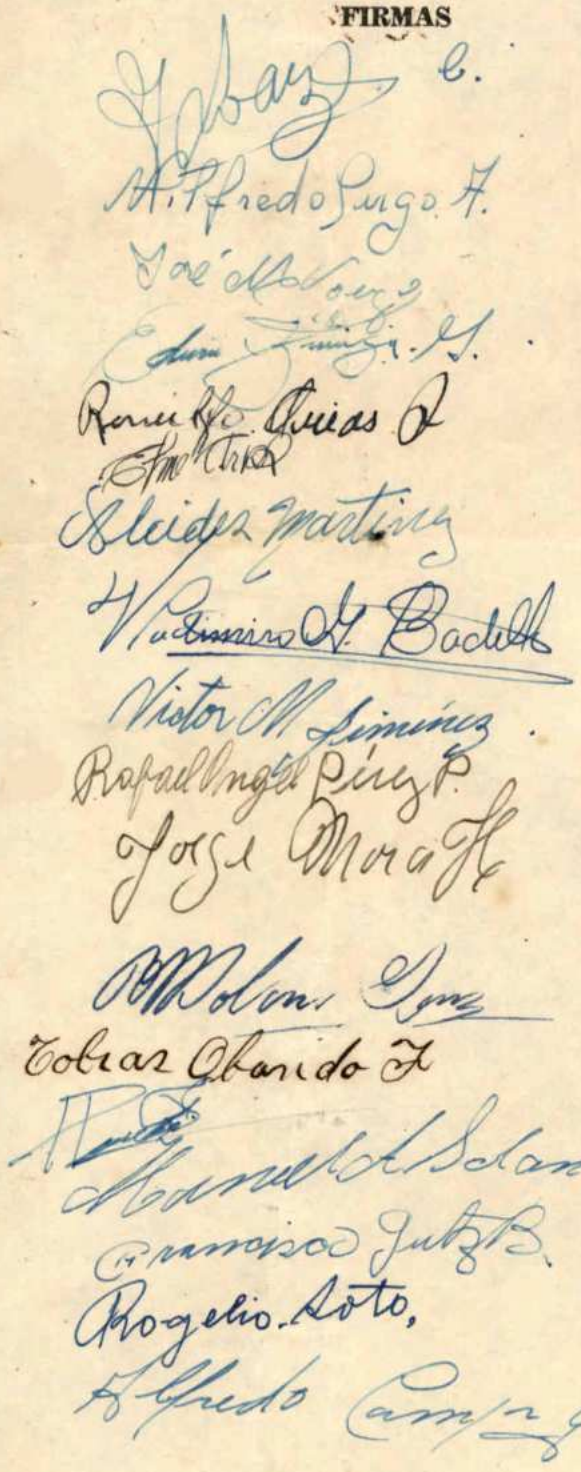

FIRMAS

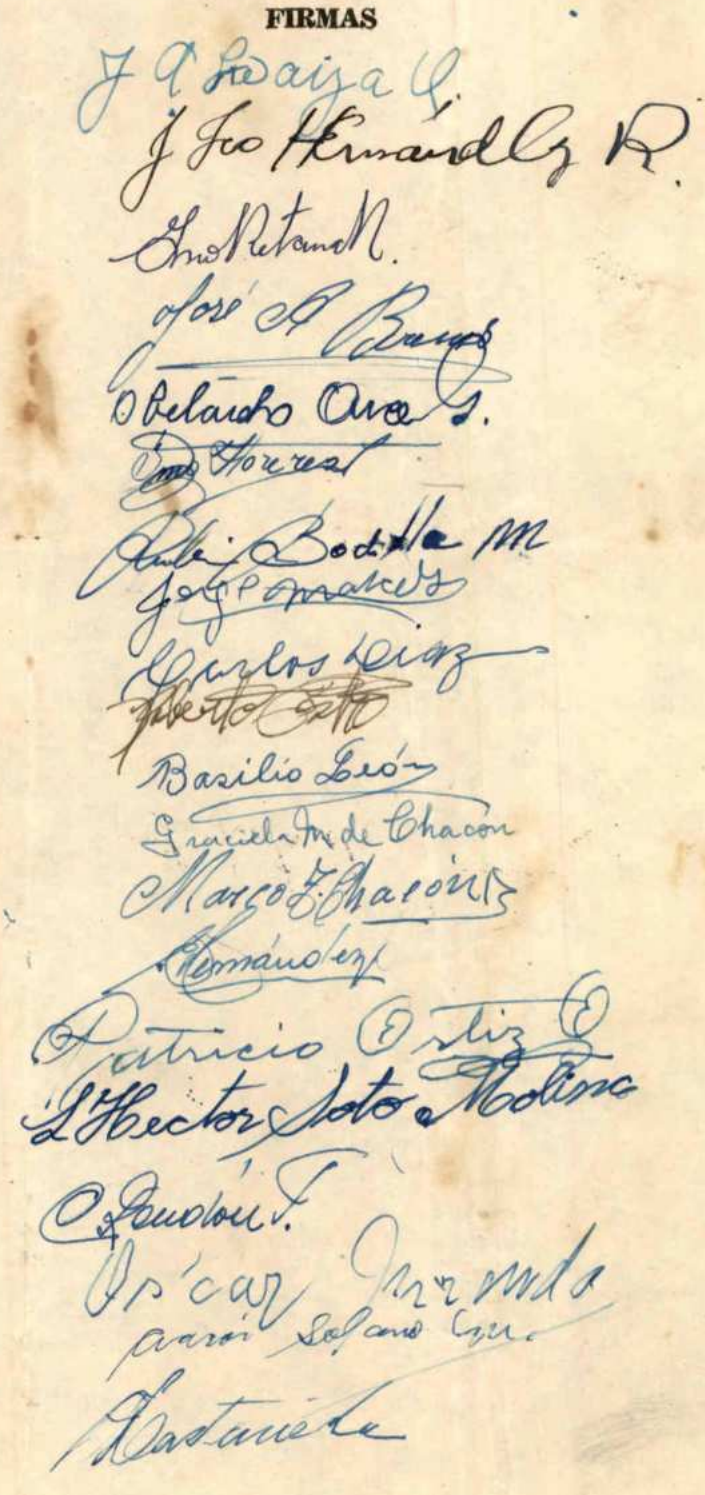

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

María A. Brenes
Manuel E. Sequeira
Fernando Cubero
~~José [illegible]~~
[illegible]
[illegible]
Roque Peña
~~[illegible]~~
Ruben Delgado
Asdrubal Obando
[illegible]
José [illegible]
[illegible]
Mario Delgado V.
Rodrigo Delgado V.
María de Delgado
[illegible] de M. Delgado
Gloria de Mora
[illegible] Fonseca

FIRMAS

Carmen L. Delgado
~~Víctor Franco Sequeira~~
Víctor Ml Franco
~~[illegible] Sequeira~~
Emerita de Franco
Margarita Franco
Olivier Hidalgo M.
Genoveva Mora V.
Elia Barrientos
~~[illegible]~~
Jorge Enrique Solano
Edgar Orias
Isabel Delgado Z.
Hércules Barboza C.
Abelardo Elizondo M.
Mario Brenes
Albino Arce R.
Eugenio Blanco G.
Córdoba

C Barbes 20

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

Guillermo Cortés
José Joaquín Montenegro
Filiberto Cortés
Juan Chaves Ramírez
Alcides Chavarría A.
Elías Montoya
Jesús Vargas Conejo
R Lauro Barquero
Carlo Barquero
Antonio Vargas Artola
[illegible] Robles
Antonio Araya
Pedro Acuña
Bernardino Conejo A.
Carmen Acuña
Antonio [illegible]
Edgar Díaz Barrientos
Marcial Fernández R
[illegible]
José Vargas

Sartes 19-

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

294

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Marta E. Flores B.
Mª Christina Flores
Lidiett Flores
Julieta Flores
Dolores de Flores
Alba Fuente M
E. Lida Valverde F.
Alicia g. de Valverde F.
Samuel Valverde F.
José Valverde de Flores
Juan Cambronero Gómez
María Eugenia Valverde F.
Angela Flores C.
María Castillo Hernandez
Jorge Monge Badilla
R. Afael M. Badilla
Julio Badilla Mora
Primitiva M. Madrigal

FIRMAS

Juan Badilla M.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

296

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de libre sindicalizaeión; b) dei derecho de huelga y c) del

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a

Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa. de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo. vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá ablerta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde

de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y cri- la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

Fernando Hernández O.
Yolanda Hernández J.
José Luis R.
Hernández
María Este Hernández J.
Lydiette Hernández
Ruht Jácome B.
Eufrosina Jácome B
Rafael Ramírez
Marco Jara
María Luisa Rojas
Bleddy R de Soto
Arturo Sandoval
B Rojas M.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

J. Mattey Muñoz
Flora Alfaro de Barbozena
Graciela Castro A.
Soledad Muñoz Vargas
Angela Mejía C.
Carlos Arguedas
Lydia V. de Morales
Luisa de Ramírez
Carlos Delgado
José Romero G.
Francisco Oguendo
José J. Villarreal
Otto Méndez B.
V. H. Acuña V.
Romulfo Monteverde R.
[illegible]
José Dolores Ricardo
Lygia Morales A.

FIRMAS

[illegible] Vega
Gloria Delgado
Isaac Varela Oreamuno
Rodrigo Delgado L.
Víctor M. Flores
Carmen C. de Flores
Virgilio Jiménez M.
Lidia Sánchez H.
Gilberto Campos B.
Virginia de Cavallini
Graciela Castillo G.
Víctor Hugo Cavallini
Carlos Cuadra
[illegible]
Ramón Castro B.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley. Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Jesus Fuentes Guzman
Ricardo Villalobos M.
Claudio segura
lberto Bogantes M.
Marcos Flores
Hugo Rojas
Rafael Dias
Roberto Perez
José M. Martinez
Virgilio Ocampo
Daniel Murillo
Jorge Herrera
l Mu
Ventura Buenaventura Espinoza C.
Juan Ramos A.
Gilberto Martinez
Hipolito Flores villalovos
Tidencio Angulo A.
Ramon Araya Montero
Israel Barrantes G.
Guillermo Valverde
Augusto Serrano S.
Rafael A. Sibaja Cordero

FIRMAS

Juan Duarte V.
Francisco Arce M.
Saúl Rojas V.
Carlos M. Castillo
Israel Arroyo C.
Celedonio Castillo C.
Alvarado
Gilberto Perez
Claudio Arias
Jesus Vargas B.
Fabio Flores Cruz
Daniel Quesada Acuña
Miguel Aleman Aguilar
Enrique Espinoza
Jose Rojas J.
Roman Bonilla
Humberto Bonilla Quiros
Manuel Amador
Juan Carranza
Leon Lopez M.
Jose Santamaria
Adan Mesén
Domingo Perez

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) dei derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Albert Porras Arias
[illegible]
Alejandro Picado Jara
José Alberto Porras Porras
Terencio Ordoñez Gutiérrez
Juan Picado O
Vidal Bascante Blandilla
Segundo Jiménez
Virgilio Picado Bermúdez
Ramón Moreno Gamez
Dimas Arguedas Soto
Antonio Hernández Ar
Jesús Castillo Vargas
Didier González E.
Manuel Carazo
José Mª Vásquez
Claudio Flores
Juan Espinoza
José Pérez
Carlos Alberto Dinarte
José Bustos Briceño
María Sánchez
Eugenio Gómez Hernández

FIRMAS

Fernando González
Conrado González
Jesús Gómez C.
Octavio Montoya Ramírez
Antonio González Núñez
José Cordero Castillo
Gregorio Obando Obando
Luis Salazar Mora
Miguel Méndez Elizondo
Fco Amador R.
Antonio Espinoza
Ramón Ramírez Ramírez
Juan Pedro Monge Ulloa
Joaquín Ramírez S.
Pilar Cortés Cortés
Luis Ramírez J.
José Rodríguez O.
Luis Vargas R.
Manuel Salazar C.
Alberto Espinoza
Rogelio Delgado
Lorenzo Espinoza
[illegible]

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Evangelista Cortes
Fernando Vargas Monge
O. Vindas
...az de Vindas Castro
Afundio Ulate Montoya
Rafael Leon Sancho
Manuel Torres Salazar
Ceirso Alfaro
[illegible]
[illegible]
Rigoberto Vargas C.
Rogelio Espinoza C.
Francisco Montoya C.
Belen Montoya P.
Juan de Dios Benavides R.
Elsa Jimenez Arroyo
Mat. Cubillo
Antonio Guevara C.
[illegible]
[illegible]
Arrieta de Gonzalo Villalobos
Tobías Villalobos
Carlos Griss Brenes
Victor Castro M.

FIRMAS

Adrian Abellan Obando
Isaías Castro Corrales
Rafael Arias Gonzalez C.
Ramon Flores Pido
Bienvenido Castillo R.
José J. Medina Martinez
H. Briceño A.
Hector Gonzalez Alfaro
Hilario Vizquera R.
Laureano Lopez G.
Arrieta de Inocencio Flores Z.
Sebastian Sandoval
N. Jimenez
Manuel Cubillo Jimenez
Clementina Jimenez P.
Ernesto Rodriguez [illegible]
Miguel Flores Villalobos
José Molina
[illegible] S.
Miguel Morales M.
León Beltrán Marioto
Lorenzo Garcia Perez
Gabriel Gonzalez
Leonardo Jimenez

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
Marco Tulio Campos	Oscar Ugalde O.
Neptalí Cambronero Chaves	Antonio Sánchez C.
Piedades Cortés	Alfo. Sánchez G.
ngel Villalobos	[illegible]
Isaac Espinoza	José Joaquín Zamora
Modesto Espinoza	Sergio Vázquez
Joaquín Espinoza	Aquiles Alfaro
Eduardo Villalobos Ch.	José Rafael Quesada
Moisés Espinoza Villarreal	Cleto Merlo Gutiérrez B.
Martín Cortés Villalobos	Germán López
[illegible] Espinoza G.	Juan Segura
[illegible] García	Jorge Muñoz
n Benavides	Juan Martínez [illegible]
Custodio Solís B.	Gonzalo Angulo
Alonso Ramírez Ch.	Carlos [illegible]
Ramiro Angulo Gutiérrez	Guillermo López Barahona
[illegible]	Félix Francisco
[illegible] Solís [illegible]	Gregorio Martínez
[illegible]	Mauro Arias S.
E. Morales	Miguel Angel Jiménez A.
Luis Arroyo Rodríguez	Domingo Cruz Baltodano
Evaristo Mora González	Ulises Salazar A.
Rodrigo Arguedas B.	[illegible] R. [illegible]
David Alfaro Villalobos	Adán Méndez V.
Julio C. Salazar	Carlos Alfaro D.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

El Rey -

#40 -

[…]y Fascista. Es peor que la *Ley Taft Harley* en los Estados Unidos. Es
[…]ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y
[…]nifica brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.
[…] supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho
[…]s y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.
[…]para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá
[…] la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las
manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

César Jerez
Patricio Valdez
Juan García M.
Emilio Esteller Badilla
Paula de García
Carlos Quesada
Rafael Vasquez
[illegible]
Roberto Gatito
[illegible]l Corrales S.
Leandro Paniagua
[illegible]
Balentín Castillo R.
Franklin Hernández
Robert Mena
Fulgencio Jiménez
Alfaro
Rosa Vallejos
Etelvina Dinarte
Unberto Córdoba

17

FIRMAS

Carlos Grant Calderón
Emilio Gómez
Elvides Álvares Salazar
Ermida Dinarte Vallejos
Angel Zúñiga
Rafael Zúñiga
Silberio [illegible] Peña
Alberto Zambrano
Rafael Rojas
Claudio Ajiu Chavez
Juan Jaen Elizondo
Adela Romero
Juan Monge
[illegible]
Ramón Duran
Trinidad
[illegible]
Elois García Mora
Gregorio Navarro
Antonio Arias R.
Roberto Camacho

#42

...blea Legislativa:

La Ley "[illegible] ...tinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Feraández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Virgilio Prendas Prendas
Celino Blanco Rosendo
Marco Aurelio Marín
Miguel Marín
Israel Marín
Jordán Porras Marín
Humberto Vidal Quirós
Fernando Zamora
Olivio Céspedes
Casimiro López Pazo
[illegible]
L. A. Arias
José Luis Sánchez M.
M. Mejía [illegible]
[illegible]
Antonio Contreras R.
Víctor Manuel Chacón Alvarado
José Joaquín Solano García
Rafael Ángel [illegible]
Rodrigo Rodríguez Vargas
José Raúl Rodríguez
José Morales Muñoz
Edilberto Morales Rodríguez
Roberto Varela Álvarez
José Maguna Porras

FIRMAS

José Pérez R.
Eustaquio Bosque
Rodrigo Martínez C.
Manuel Ramírez R.
Casimiro López Jiménez
Carlos V. Arce M.
Rafael Arias Sánchez
Jesús Bosque B.
Víctor Julio Zúñiga Solano
Cristóbal [illegible]
Serafín Jiménez
Teodoro Acevedo A.
Antonio Zeledón
Marcos Martínez
Juan Henry Gordon
Guillermo Quesada
Vicente Romero

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

IENt

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa minal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa. de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo. vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde

de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y cri- la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Juan Arias Jiménez

Leonardo Rodrigues

Pedro Rodrigues

Alvaro Zumbado

Pedro Sanchez

Claudio Valverde

Mesias Salas Duran

Amado Valverde

Demetrio Aragon Selva

Francisco Lopez Cruz

Alfredo Sanchez Pachero

Crescencio Perez

Jose Solano Arieta

Jesus Solano

Moises Chaves

Gonzalo Portugues

FIRMAS

Ricardo Rivas

Manuel Ramirez Ramirez

Pedro Bustos

Guillermo Rodrigues

Rafael Piedra

Juan Salas

Rogelio Solano

Jesus Cordoba Cordoba

Alfredo Gonzalez

Pascual Davila Davila

Luis Moscoso

Maximino Araya

Ernesto Ulloa

Maximino Arias

Alfredo Hernandez

Domingo Esquibel Vargas

Rosendo Arguedas

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Adenago Cano Díaz
Tovito Acuña
[illegible]
[illegible]
Esteban Loría M.
Julio Loría L.
Manuel Anaya A.
Juan A. Artavia A.
[illegible]
Holmes Arguedas Romero
Sánchez
Rafael Angel Hernández
Isaías Arce Arce
Adm. Artavia, Agüero

FIRMAS

Ramón Alfaro O.
Rafael Díaz S.
Guillermo González A.
Mario Barboza A.
José M.a Barboza
Oscar Calemín
Rafael Artavia S.
Edwin Arturo Guzmán Orozco
Fabio Chaves Alvizar
Carlos L. Barahona B.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

10

309

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la
Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

[illegible]
José M.a Pretano A.
José Pérez E.
Rolando Pérez V.
Marina Vega Gómez
Roxania Pérez Vega
Adelia Mendes V. de Arguedas
Marita V. de Pérez
Ana Iris Vega
Zelmira Barquero R.
Graciela R. de Barquero
José Ma Barquero L.
Angela Barquero R.
Carmen Olga Rodríguez
Manuel Rojas Vargas
Mario Barquero R.
Rafael Angel Barquero R.
Marco Tulio Barquero R.
Marcos Chávez A.
María Elena de Calvo
Teresa Serrano Calderón
Ofelia R. de Sánchez

FIRMAS

Carlos Vargas
José Sam [illegible]
Lidia de Sequeira
Flora Sequeira
Marta Sequeira
Julieta Sequeira
Manuel Sequeira
Eduardo Sequeira A.
Angel Sánchez L.
María Chacón R.
Alfredo Sánchez
Manuel Calvo S.
María Isabel de Pacheco
Elizabeth Pacheco V.
Lidiette Pacheco V.
Luis Roberto Pacheco V.
Romulo Eduardo Pacheco V.
[illegible]
Zoraida María Rodríguez
Teresa de Cruz
Vera Violeta Cruz

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

151
312

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS

C M Arias
Cristobal Jiménez
[illegible] (Nº 8935 [illegible])
J. Angulo H
G. Montero Q.
Odilie Murillo
Dora Richmond
Angel Agüero Soto
A. Agüero Soto
Eduardo Montero
Jose B. Mario
Reyes Torres R
Gil Torres M
Fernando Morales
R. Anselmo [illegible]

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Marco T. Ramírez
Armando Matamoros
Ezequiel Calvo M.
Víctor Raúl Fernández
José Rivera R.
Rafael Soto R.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
Rodrigo Barrientos	Rafael Miranda
Rodolfo [illegible]	Jorge [illegible]
F. Calguero F.	Manuel [illegible]
Julio C. Rojas	[illegible]
[illegible]	Antonio Rodriguez L.
Gilbert Valerio	Mario Cespedes G.
Andrés [illegible]	Arturo Porras M.
Jose L. Porras	
[illegible] Hernández	

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instramentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Myriam Alfaro K.
Reinaldo Alfaro R
Luz Marina Alfaro A.
Marina Alpizar R
Marco A Castro M
José Angel Granados P
Lía A. de Rojas
José Alfaro Carbajal
Jesús Madrigal Sánchez

FIRMAS

Alvaro Mora Gutiérrez
Hugo McLaren F.
Arturo Muñoz
Juan Ramón Vargas Porras
Mario Jiménez
Bernilda Jiménez de M
Francisco Martínez Soto
Egidio Durán M

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS **FIRMAS**

Carlos [illegible] Rojas
Nery Murillo G.
Marina Barrientos B.
Apolonio Soto R.
Bolívar Rojas O.
Jorge Camborrero M.
José Angel Conejo S.
Lucilo Gutiérrez
Emilio Mora M.
[illegible]
[illegible] Chacón
Andrés Soto J.
Alfredo Esquivel S.
Hortensia Fernández A.
Pedro Ramírez L.
Engracia Ramírez
Carmen Vargas
Flora Vargas
Marco Tulio Flores Flores

Julieta Quesada H.
María Luisa Rojas de H.
José Manuel Araya
María Delia Pile Araya
José Araya Araya
Carlos [illegible] M.
José A. Araya P.
María Teresa Araya P.
Rafael Soto Rojas
Edgar Vargas R.
Elsa Pérez H.
Gabriel Soto R.
Miguel [illegible]

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Rafael Rojas Rodriguez
Jesus Cerdas
Carmen Venegas V
Amilca Amita
Hector Villarreal
Lino Soto Bozorges
Francisco Soto Jimenez
Pablo Cascante B
Celia Arias M
Nicolás Ramirez C.
Teofilo Fonceca O
Jesus Rojas Fernandez
Oriasto Leiton Chinchilla
Maria R. Barquero de L.
Marcial Torres Madrigal
Teodorico Tallos
Julio Berrios
Ascencion Hernandez A.
José Chavarria Leal
Iria Quina Duarte
a ruego de Raul Jaen. firmo yo. Rafael Rojas

FIRMAS

a ruego de Angela Mendez de Jaen firmo yo. Rafael Rojas.
Carmen Lepiz
Reinaldo Mora B
Eraida Mora U.
Aquiles Barahona
a ruego de Santiago Bustos firmo yo. Jesus Cerdas
a ruego de Petronila Mosquera firmo yo: Eraida Mora U.
José Luis Ondoy Angulo
Griselda de Ondoy
Auria Gallas Espinoza
Austelina Espinoza
Maria Cerdas Barquez
Maria Parra Perez
Zenobia Quiroz
a ruego de Jesus Vargas firmo yo R. Rojas
Pitocar Orella
Benuno Quiro Mora
Fray Angel Cruz
Agapito Diaz
a ruego de Francisco Jimenez firmo yo: Jesus Cerdas

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Rafael Quiros
Antonio Barahona R
Dolores Gomez Ch
Lino Retes Chaves
Miguel Romero Marin
Carmen Morera Arce
Guadalupe Gonzalez
Cesar Monterrey
Amando Gutierrez
Virginia Méndez
Timoteo Villegas
Jorge Lopez C
Norberto Lopez C.
Juanita Lopez C.
Aquiles Cubero R
Consuelo Quiros,
Ciriaco Herrera,
Damiana Zúñiga

FIRMAS

Catalino Azofeifa
Noel Cascante
Jose L. Miranda
Rafael Matmey S
Pedro Crera
Eleodoro Godinez A
Edgar Navarro
Miguel Arias Madrigal
Zenon Silva
David Castro
Alfonso Hernandez
Juan Barahona S
Elena de Barahona
[illegible]
Domingo Hernández
Blanca Gomez
Carmen Hernández
Antonia Molina
Ernesto Espinoza

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	**FIRMAS**
Fibbino Alvarado Salas	Maria Ruiz Arrieta
Genaro Rebles Baldes	Mariana Arguedas Salas
Emiliana Arias Ramirez	Carlos Herrera B
Francisco Delgado Montero	Carmen Montero
Marco Garcia H	Alvaro Herrera
Jesus Ramirez Ortega	Coronado Arias
Carlos Bonilla	Fidal Mora Calderón
Francisco Lacayo ~~Montero~~	Obdulia Sandi Porras
Maximino Buzano Barrantes.	Arcadio Moraga B
Saturana Espinoza Za	Manuel Espinoza E
Francisco espinoza pomares	Lionor Obando
Antonio Gómez Murillo.	Emilio Bonilla
Francisco Soto L	Angela Sandi
Virgilio araya V	Eulojio Enriquez Gomez
Eduardo Soliz Castañeda	[illegible]
Isaias Diaz Fernandez	a Elidoernandes
mercedez Briano	Ysidroernandes
Adelia Sandi	Serafinnavarro
Carmen Navarro Ruiz	germanMolina
Eduardo Lezcano	mercedeernandes
Juan Jose Rodriguez M	lucaloaciga
Miguel Lozano Cruz	anaz Saul Fernandes

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
Jose Luis Alvarez	Tomas Gomez
Roman Begarano	[illegible]
[illegible] Ramírez	Delia Arroyo
Gregorio Cubillo C.	Margarita Soto S.
Emilia Villagra de Cubillo	Maria Elena Soto S.
Miguel [illegible]	Gilberto Venegas Guzman
Manuel A. Soto S.	Dionicio Pizarro
Juan Rafael Valverde Chavez	Audilia Sandi
Jesus Valverde Barboza	Sacramento Barrantes
Pacidonia Barboza Zúñiga	Fermin de la O P.
Marcelino Carvallo Obando	[illegible]
Juan Ramon Valverde ch	[illegible] Pacheco
Jose Avila Muños	Ernesto Venegas Guzman
Cristina Burgos	Paulino Venegas G
Rosaura Zamora	Aristides Venegas Guzman
José López M.	Aurelio Venegas Guzman
Ilia Avila	Julio Venegas Guzman
Apolinar Cubillo	Carmen Soliz Briceño
Alejandro Vargas P.	Dolores Venegas Guzman
Marcelo Bustos Carrillo	Genaro Venegas Guzman
Luz Marchena	Virgilio Soliz Cornavaca

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
María castro	Eulalia Barquez
emodesto Ubando H	Ramón Coste Blanco
josé maria venegas guzman	María Elena Selaoga
Edma Sanchez.	Teófilo Rizo Bazquez
Segundo obando ernandes	
anjela de obando	
juan Delgado D.	
Micaela Brenes Calderón	
Salbador Rodriguez	
Ramona castro R	
Anael Agüero C	
marcelino Soliz Arguedas	
Josefina palacios ulate	
Carmen Soliz arguedas arriego.	
Jose Maria Mariño Matey	
mariana bascante Ramirez	
adela padilla r	
Josemorales A	
Mercede loasiga	
~~Andrea Quesada~~ loasiga	
Alejandro Reyes	
Justa morales Pastor	

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) dei derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Gonzalo Chaves Mena
Napoleón Mora Monge
Jozé Gonzalez Leitón
[illegible] M. Aburca H.
Ramón González
Adan Castillo C
Juana de Castillo
Idalia Castillo
[illegible]
Roque Miranda
[illegible] Duarte B.
Manuel Herrera
Juan Luiz Arroyo
Eloy Mora Valverde
Gregoria de Mora
Marta Gutiérrez
Maria Barquero de Murillo
Francisco Vargas R.
Alfonzo Reina Rojas

FIRMAS

Santos Mena G.
Cecilia Bonilla
Juvenal Monge
Alcides Mora
Cristino Baltodano
Esteban Reyna
Blanca Reina
Lorenzo Díaz
Francisco Acosta
Abelardo Dentono
Josefa Dias
Humberto Reina Romero
Eva Baltodano de Reyna.
Santos Baltodano Lopez
Arcadia Baltodano Lopez
Antonio Espinoza Alvarez.
Feliciano Espinoza Angulo
Eleuterio Ruiz Ruiz
Jaena Pérez J.
Alberto Cortes M.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Juan Mosquera Castillo
Juan Espinoza Albarez
Lionso Espinoza Angulo
Epifania Espinoza Anguelo
Roberto Ruiz Rodriguez
Matilde Ordoñes
Dorotea Angulo de Espinoza
Maria Ramirez de Perez
Ciro Perez Ramirez
José Campos V
Juana Duarte de Campos
Domingo Marta Rodrigo
Antonio Barboza B
Elia Barboza de B
Antolín Contreras V
Rosalio Quijano
Clasisa Hernandez

FIRMAS

Manuel Brenes para
Bertalia Arias
Gerardina Castillo B
Rembert Briceño Briceño
Deyanira Román
José Castillo Mendoza
Mercedes Martinez Vargas
Fortunato Mondragón O
David Moura Campos
Alcides Pérez Sánchez
Manuel Zeas
Josefa d Zeas
Hernán Orozco Alfaro
Victor M. González G.
Faustino González Gomez
Paticia Espinoza
Edilio Rodriguez D
Juan Baltodano T.
Juan Obando

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Teodula Muñoz
Jose Alvarado Gonzalez
Tobías Aguilar
Victor Manuel Salazar M.
Francisco. Ramos. P.
Dorila Picado muñoz
Sebita Picado muñoz
Higinio Aguilar
Melida Calvo
Carlos melendez Soto
Pablo Medina Castañeda
Mario Zamora Soto
Carlos [illegible] Vargas
Emilia Alvarez A
angela alvarez
Felix Aguilar
Rafael Chaves [illegible]
Fabio Chaves Ch.

FIRMAS

Maria Villarreal
Manuel Venegas Arguedas
Froilan Navarro M
manuel camamarene
Augusto Bonilla Bonilla
Adilio chacon B
Oton González
Joaquin Quesada Sánchez

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
Pablo Goneff	Juan José Castillo Martínez
Amado Ruiz Ruiz	Emiliano Gonzales Potoy
[illegible]ón Guillen S.	Cruz Zotal Carapaca
Maximino Salas C.	Leonidas López
Juan Dávila Rojas	Elías Villalobos
Eduardo M. [illegible]	Francisco Corea C.
Cecilio Marchena	Guzmán García García
Modesto Cordero Arce	Macario Ordóñez C.
Trinidad Bonilla Bonilla	Julián Ampié Guzmán
Isabel Jiménez	Andres Jiménez Ruiz
[illegible]cisco Cedeño	Juan Valladares Díaz
Epifanio Alvarado	Eusebio Hernández
Nicolás Gamboa Molina	Félix Chávez
Simón García Ugarte	Francisco Silva Silva
Aurelio Jiménez R.	Alberto Carmona
Rodolfo Bon Mendoza	Ramón Zúñiga J. Chavarría
Antonio Cascante	Porfirio López
Carlos Carrillo Carrillo	Domitilo Balfarde Trejos
José de Jesús Alvarado Alvarado	Víctor Villarreal Trejos

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Virginia Hernández
Elia Salinas
Odili Hernández
[illegible] Hernández
Graciela Hernandez
Margarita Hernandez
Consuelo Sandobal
Zoila Roza Sandobal
Sofia Acosta
Juana Gonzalez
Simona Martines
Irene Castillo
Carmen Sorio Villega
Vicenta Villarreal C.
Izabela Villarreal C.
Zeneida Barrantes H.
Gloria Ugalde
Sara María Asefedo

FIRMAS

Teresa Altamirano
Consesion Altamirano
María Nuñez
Ninfa Hernandez
~~Carmen Ruiz Gutierrez~~
Ana María Hoqueindo
Candelaria Molina de Motiel
María Cristina Cortez
Mirella Esquivel Esquivel
Adilia Montero Rodriguez
Beatriz Matarrita C.
Sara Mejías de Marchena
Antolina Noguera Aragón
María [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
Angela [illegible] de [illegible]
Mariana Errera

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) dei derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
Gregorio Guevara Montiel	Siltono Jiménez Molina
Miguel Billarreal Trejo	Bonifasio Cantón C
Ra[illegible]el Marín Cortés	Jose Cerdas Hidalgo
Antonio Billarreal	J. J. Cascante
José León Sanches Ruiz	Jesús Umaña
Juan Gonzales Castillo	Antonio Bustillo B.
Julio Medina Lobo	José María Chinchilla
Octavio Rojas Delgado	José Umaña Ruiz
Jose Acevedo Salto	Adan Alvarez Quesada
Ramón Arguedas Sandí	~~María Cristina Gómez~~
Francisco Lara	Saturnino Elizondo Blanco
Libio Carballo García	Ipólito Velazquez
Miguel Jimenez Jimenez	Víctor Manuel Mora V.
Felix Cortega Acevedo	Adan Castro Gaña
Alfonso Villarreal Viales	Rafael Soto Barrantes
Victor Viales V.	Enrico Vargas
Carmen Ruiz Gutiérrez	Laureano Zuñiga
~~Alfredo~~ Mendoza Díaz	Julio Losado
Edo Morales M.	Benito Alvarado

Adhcirdas- Quepos, finca Portalón - Enero 22 de 1951.-

328

Luis. Mendez
Zacarias Hernandez
Gerardo Ml. Jiménez
Carlos Ruiz Rosas
Gonzalo Ruiz Ruiz
Pedro Castro V. G.
[illegible] M
Félix Campos G
R. [illegible] Dominguez
Jesús Bolaños Alvarez
Tiofilo Santos Leal
Jorge Villalobos Tijima
Ramon Espinoza
Juan Rodri[illegible]
Adolfo Gutierrez Baga
José Cabrera
Carlos A Chaves V.
Benito Solorzano M
José Mora Valverde
Juan Cordero
Francisco Arellano
Faustino Lizondo B.
Filadelfo Rojas
Orino Segura Cordero
José Amado Villegas

Aristides Vargas Jimenez
Napoleón Soto Sanchez
Luis Alvarez Alvarez
Marcelino Caballo
Juan Aguilar
Herminio Porras.
Carlos Castro M
Carlos Ruiz Ortiz
José Orlando Carransa
Francisco Dellanos Matiena
Rogelio Segura C
José [illegible] Torres
Ma. [illegible] Lara Carrillo
Santos Matarrita García
Rafael Ocampo
Felipe Noguera
Rafael Ramirez V
R. Diego M Molina
Juan Matarrita
José Saborio Soria
Juan Esquivel Ch.
José Ma. Rosales Rosales.
Carlos Ant Badilla M.
Onofre Solorea

Adheridas- Quepos, finca Portalón- enero 22 de 1951.-

329

Lola de Bolaños
marilena-bostro
Angela Francés
Juana Casdenes
Anita Mastinez
Josefa Sarios
Francia de mora
Bellanira Campos de P
America Vasquez
Claudia Cabezas V
Velisa Cordero
~~Benito Solorzano M~~
~~Carlos A Chaves V.~~
Ramona Chaves V.
Rosa Maria Mendez R.
Ma Luisa Fairron de Cordero
E[illegible] Juan[illegible]
Mercedes Hernandez
Zoraida Vargas C.
Presenda Cordero de Se
Elida Segura Cordero
Rosa Tenorio
Benilda de Barboza.
Teresa Contrera

Juan Perez
Maria delos Santo Lescano
Adela Aguila
Teresa Moraga de Ramirez
Tiburcio Moraga
Alfonso Vargas V
Tula Garcia de Montano
Maria Luiza Banega Benega

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) dei derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Claudio Pérez Pérez
Rigoberto Pérez Chavarría
Carlos Juárez Ortiz
Ramón Ramírez R.
Benito Rodríguez M.
Pastora Bolaños
Rogelio Mora L.
Angel Chacón J.
Rafael. Madrigal. A.
José A. Rodríguez D.
Abelardo Acuña
Hernán Mora Arias
Abelardo Solís Sandoval
José Alaníz A.
Hilda Vargas
Petronila Acevedo
Rafael Campos
Antonio Sánchez

FIRMAS

Guillermo Vargas Sanches
Miguel Amador M.
Miguel Montes
Gonzalo Montes
Marcela Montes
Amanda Montes
Mercedes. G. De Montes
Manuel Valerio R.
Teresa Ordóñez O.
M. Navarro
Juan J. Soto Córdoba
Marcelino Corrales
Francisco Dalina
Jaime Quirós
Humberto Santamaría
Ester Leal
Omita de Soto

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Clemente Urtecho
Marco Aurelio Vargas
Julio Brenes P.
Dago Elizondo M.
Leonidas M. Arias S.
Otto Alfaro Gonzalez
Alfredo Leiba Granados
María Albarado de B.
Francisco Contreras
Hernán Quirós J.
Héctor Elizondo Mora
Rafael Mate Arias
Rafael Cartín A.
José J. Alvar S.
Timoteo Chavarría
Jorge Vargas
Emel Rojas
Eduardo González V.
Ovidio Tellez R.
Lilian Cubillo

FIRMAS

Valentina Rodríguez S.
Cristina Leal
Tiberio Saquira Vega
Claudio Campos
Hisabel Bodero

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	**FIRMAS**
Ramon Ramirez S.	
Marcial Chacón Gonzalez	Jaime Castro Fonseca
Piedad Amaris Arena	Alfonso Ziga Cerda
Feliciano Lara Lara	Alejandro Valdez
Federico Flores [illegible]	Jorge Alvarez Ruiz
Lizanias Alvarez Azofeifa	Cirilo Aguilar
José Valverde Rojas	Victorino Suárez Gómez
E. A. Murillo Villarevia	Fabio Ortega Alvarez
Fabio Hidalgo Alpizar	Manuel Canales Obando
Juan Montero Monestel	Albino Sequeira Sequeira
J. Montero Monestel	José A Campos
Alejandro Centeno	Alexis González González
Dimas Espinoza Rodezma	Heriberto Chamorro N.
J Rafael Rivas G.	Aquiles Arias Godines
Carlos V [illegible]	Juan Zamora Carvajal
Paulino Valdez	Casimiro Alvarado Brenes
Eduardo Saenz	Marcelo Rodriguez
Eduardo Navarro Hernández	Porras C.
F. Ortega	

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Ismael Irigaray E.
Lino Montero Mo.
Francisco Blanco
Manuel Brenes R.
Fermín Matarrita
Julián Hernández
Juan Rojas G.
Mariano Gallo G.
Alfredo Gutiérrez G.
Antonio Centeno C.
Teodulo Acevedo Barrega
Jesús Rodríguez
Oscar Cerva C.
Carlos E. Matarrita
Heriberto Calderón Vega
Alejandro Castillo Ulate
Víctor Hugo Chacón C.

FIRMAS

Manuel Hernández Ch.
Ramiro Matamoros
Cristóbal Cabrera
Rogelio Jiménez
Gerardo Loaiciga Hernández
Gerardo Zeledón
Odilio Castro Alfaro
Ramón Morales
Benito Ruiz
Virgilio Solano Zumbado
Raimundo Alvarado
Lorenzo Urquilla
Epifanio Rojas
[illegible] González
José Orozco
Arcadio Villegas
Gabriel Ríos
Honorio Rojas
Julio Córdoba

Ortensia Morales de
Carmen Villalobos
Belarmina Alfaro
Lorenzo Araya V
Nicolas Azuro G
Ricardo Fajardo Jimenez
A. Trall Campos R.
Jeronimo Hidalgo S.
Enrique Camacho
Isidro Elizondo Barrantes
Edwin Valverde L.
José Manuel Ugalde
Miguel A. Morales
Juan Castro Castro
Pedro Pizarro Pizarro
Juan Rafael Parra G.
Calixto Guadamuz H.
Carlos L. Umaña A.
Antonio R. Lizaga Rodriguez
Manuel Alvarado

Florencio Mendoza M.
Florencio Espinoza E.
Alberto Badilla
Carlos Gonzalez
Rigoberto Porras
Antonio Alvarado
Zoilo Monjarres
Celso Alvarado
Antonio Rojas
Urbito Chavarria Rodriguez
Hugo Pineda Chaves
Alberto Mora
Carlos
Joaquin Alvarez V.
Severino
Hipolito Nuñez
Jorge Rodriguez
Alejandro L. Gomez
Saul Herrera
Luis Calderon
Casimiro Villarreal
Felix Ramon Mora
José Dolores Ruiz B.
Antonio Gomez
Fundalesio Padilla

Señores diputados de la Asamblea Legislativa: *Mansanila*

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
Juan Maceo	Paula S maseo
Antonio Guaisiga	Juana felex maceo
José Segura	Amalia Guadamuz
Eliceo Ofando	Mirta Acuña
Eladio Segura	Teresa Martinez C
Jose Angel Segura	Lilia mater V
Juan Rafail Segura	Olga Castro
Ruben dario mora	Delfina Cubillo
manuel Dario mora	Maria Ribera
manuel Efrain maceo	Zeydy de villarreal.
[illegible] uro Solis Ch.	Raquel Gentilini
Carlos Luiz Rojas	Yrmar Retana
Lino Guadamuz	Carmen Leon
Joaquin Perez Perez	Rosa Caceres
Cornelio Moraga	Lucrecia Caceres
Antonio Calvo M	Amparo Villalta
Jose Calvo M	Rosa Sequeira
Manuel Martinez	
Emrrique Duarte	
josé Billarrial	
Celestino Flores.	

San Miguel

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	FIRMAS
Juan Ortiz	
Fernando [illegible]	
Rafael Arrieta	Justo Molina
Mariano Pérez	Edgar [illegible] G.
Juan Pérez	[illegible] Ugalde
Rodrigo Pereira	Luis Cárdenas [illegible]
Miguel Angel Bustamante	Carlos [illegible]
Jose Navarrete Vásquez	Víctor M. [illegible] León
[illegible] Soto	José Romero R.
Mario Calderón	Abraham Mora
[illegible]	Aníbal Chaves Mora
José Hernández	Carlos Manuel Chavez
Marco Lino Solano V.	Luis Enrique Chavez
Carlos Salinas	Balentín Morales
Antonio [illegible]	María Eugenia Chavez
Carmen Chacón	Ramón Chamorro
	Jorge Solís C.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista, Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y cri- minal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Francisco Zeaza Rocha

Manuel Alvarez Perez

Rafael Brenes P

Zacarias Carballo P.

José Mendez

Pedro Lizano

Rafael Quiros

Gustavo Fresti D.

Manuel Rivas Rodriguez

José Vega Ch

Luis Hernandez Vargas

Rafael Jimenez O.

Israel Guevara P

Herminio Ramirez M

Francisco Ulate A

Carmen Zuñiga Barrantes

Pablo Guzman

FIRMAS

Alfredo Alvarez D

Gabriel Jimenez S

Guillermo Gonzalez P.

Jose Lopez

Anibal Gomez M.

Manuel Alvarado S.

Jose Guillermo Jimenez Ofanda

Antonio Lizano

Bernardo Campos Romero

Anselmo Gamboa Marin

Alfonso Rowe

Luis Mendez

Arturo Calderon C.

Darin Chaves R.

Florindo Recio

Angela Rodriguez de Chaves

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Pedro Castro Castillo
Gilberto Echeverría
Claudio Duarte
Adán Durán
Aurelia Chavarría
Delso Arrieta
Rodrigo Esquivel
Cirilo Ulloa
Bertoli Arrieta
Firma Cirilo Ulloa
Víctor Jiménez
[illegible] Cascante H
Porfirio Pico
Víctor Arrieta M
Rafael [illegible] Cruz
Mario Arroyo H
Isidor Samuel A
José Alemán
Mauricio Fabio Hidalgo
Franklin Gamboa
Alvaro Vargas

FIRMAS

[illegible]
Jorge Vargas
Eliseo Campos Vargas
[illegible] Collado
Filiberto [illegible]
Manuel Ant.º Fernández
Leonel Rodríguez R
Tomás Calero López
Rafael Sibaja Barboza
Rafael Mora
Juan José Chacón E
Antonio Solano C.
Rafael Ramírez Chacón
Florencio Montano
Favio Díaz Aguirre
Ana María Solano
Erlinda Monge
Macedonio Picado
Efraín Picado
Fortunato Ulama
Luis Arias A

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Dora Rojas García
Diego Duarte
José Joaquín Arias
Juan B. Herrera
Dolores Rivera Padilla
Santiago Rivera Padilla
José Cascante C.
Ernesto Durán Aguilar
Ciumio Alvarez Barquez
María Rodríguez
Malaquías Marín
Antonio Godoy
valentín umaña
miguel umaña
Clemencia de Umaña
Daniel Pereira
Zenefia Ernández
Luis M. Alvarez A. C164349
Manuel Alarcón Vega

FIRMAS

Rigoberto Monge Mora
Rafael Salazar
Ernesto Ulloa
Mariano Rojas
Manuel Quirós Q.
Emilio Zúñiga Cabezas
Manuel Sánchez Samudio
Arriago de Flores R.S.
Julio Harina P.
Sixto Vargas R.
Humberto Araya Lara
a Rgo. Juan Villegas Vindas
Daisy Jiménez S.
a Rgo. Piedades Solís
Williám Melin Chamorro
Guillermo Castro Benegas
Isidro Ramírez A.
Guillermo Martínez
Paulo Barrio González

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pediimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Antonio Ares V.
Santos Rodriguez L.
Arabela Rodriguez
Miguel Angulo Vargas
Gerardo Peraza R
Manuel Espinoza
Eduvino Chavez Mora
Hortensia Chaves
Luisa M. de Chaves Vda.
Francisco Ballestero
Gilberto Argüello
Carlos Herrera
Hernan Gongora
Bernardino Hernandez
Jose Mariano Gamboa
Otton Calderon
Manuel Arias Hernandez
Fernando Solorzano B
Esteban Cordas Zuñiga

FIRMAS

Claudio Salazar E
Mario Solar U
Claudio Alvarado L
Antonio Valverde Fallas
Anselmo Gamboa
Agustin Sandoval
Gonzalo Arrea
Juan Inocencio A
Vidal Cuadra
Francisco Salazar L.
Juan Zapata
Antonio Cordero
Oton Calderon
Juan Obregon
Jose M. Zapata
Eduardo Gonzalez
Emilio Beteta
Odilio Ortega
Joe Diaz R.
Justo Zapata

Señores diputados de la Asamblea Legislativa: Granila

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una iey para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) dei derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Alberto Ramírez
Manuel Batista
Daniel Flores E.
L. Ortiz
Isidro Luna
Marco Tulio Retana C.
José Leal
Bernardo Cortés
Braulio Solano
José Antonio Madrigal
Manuel Duarte
Sixto Cruz
Eloy Chavarría
José Ángel Lizano
Alejandro Mora
José Ángel Ramírez
Víctor Arias
Alfredo Pich
Fernando Pérez Leal
Félix Chavarría

FIRMAS

Evaristo Lizano S.
Isidro Sardas C.
Marta Álvarez
Donatilo Martínez
María Villegas
Orfilia Moreno.
José A. Suárez
Cruz Villegas
Amancio Chaves C.
Juan Vega R.
Joaquín Aralla
Luisa Aralla
Felis Ortega
Pablo Aguilar B.
Eduardo Ruiz
Pedro Mora B.
Antonio Ruiz
Esteban Martínez
Gilberto Guandas
Raúl de la O.

Cultiber

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS	**FIRMAS**
Francisco Fallas A.	
Balentin Arias Montero	Constantino Surás S.
Luis Chacón C.	Antonio Porras Araya
Luis Fonseca B	Adolfo Palma
Isidro Rodríguez	Eugenio Urbina
Armando Moraga	Carlos Figueroa
Rolando Palma	maria ugenia leon.
José Jiménez	Feliciano Cabura
Rolando Maroto	Ay de Jimenez
Gregorio Zaragoza Espada	Cecilia Jimenez.
Evelio Gamboa Castillo	Aguero
Andrés Castañeda M.	Juan Sandoval S
José Salazar	Miguel Calderón
[illegible]	Juan Rafael Céspedes
Nicolas Bustos.	Domingo Urbina
Geronimo Solano S.	Manuel Ojeda.
Juan Rafael Chavarria	Claudio Chinchilla
Wenceslao Prado	Rubén Darío Mora Quesada
Genaro Bueno	Antonio Moraga

Señores diputados de la Asamblea Legislativa: Gualdes

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Carmen Mora Duran
Daniel Morales Serdas
Rafael Quiros [illegible]
Luis Chavez Ernandez
Justo Mora
Jose Granado
Isabel Lopez De [illegible]
Marzelino [illegible]
Cipriano Molina
Joaquin Quesada
Manuel Rodriguez Moreira
[illegible]
Misael Pereira.
[illegible] Sosa
Pedro Mejias.
Tito Ramirez
Juan Francisco Sanches S.

FIRMAS

Ramirez Roza
Mérida Chavis.
Trina Quirós de R.
Margarita Vargas [illegible]
Ramiro Perez
Santos Lopez
Antonio Moreno
Miguel Ramirez
Jorge Castro C.
Marcos Cortez Moreno.
[illegible] Castro R.
Claudio Valladares.
[illegible]
[illegible] Vargas
Faustino Herrera H
Elias Briñez
Jesus Vargas Gonzales
Fabián Mora
David [illegible]

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Simón Ramírez R.
Evaristo Ruiz R.
Julio Gómez A.
Inocencio Espinoza
Lorenzo Solórzano
Evangelista Muñoz
Luis Gutiérrez
Gonzalo Quesada B.
Zacarías Alvarado L.
Eleazar Solano A.
Jesús Jiménez Jiménez
[illegible]ado González González
Miguel Miranda
Calderón
Jorge Campos L.
Salvador Calvo Quirós
Alcides Álvarez
Rafael Porras Campos
Dionisio Díaz
Evaristo Ortiz Noguera

FIRMAS

Noemí Campos S.
Argelia Miranda Calderón
Pastora Cruz
Eufemia Cruz
Santos Cruz
Francisco Altamirano M.
Alvaro Soto S.
Leonidas Muñoz A.
Espíritu Vargas
Celso Zurita Solano
Carmen Vallejos
Daniel García C.
Luis Madrigal
José Ángel Segura B.
Noé Araya V.
Florencio Zúñiga Zúñiga
Rafael Sánchez
Erasmo Rivera
Juan José Ramírez Cordero
Sergio Hernández

Turrialba

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos, Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y cri minal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

FIRMAS

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Manuel N. Robles Rosales
Adan Rojas Leon
Jesus Angulo chabarria
Alfonso Morales Mena
Ramon Fonseca
Ruben Flores Herrera
f. [illegible]
Samuel Abarca Ulate
Miguel Cabalceta [illegible]
Lorenzo Garbanzo B.
Manuel Loya
Juan Bautista Ramirez
Antonio [illegible]
[illegible] Q.
Filemon Tenorio
Juan Vargas F.

FIRMAS

José Ma. Atarrita Loria
Bentura Batista V.
Francisco Mata
Agustin Bellez
Juan Rafael Espeso
Pedro Calderon C.
[illegible]
Anita Bermudez

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella pretende suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brindar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para esclavizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Ignacio López L.
Hermón Guzmán Vargas
Aníbal Ramírez
Porfirio Castillo B.
Aurelia A. de Castillo
Juan Camacho A.
Lisímaco León A.
Juan Argüedas
José Marcoso
Dubes Castillo
Prudencio Muñoz M.
Pastor Quesada M.
Leandro Castillo
Asolina Bargas

FIRMAS

Víctor Manuel Mora B.
Trinidad Brioso
Felipe Villegas Zara
Elisa Mora
Marcos Vega Vega
Juan Viales
Emilio Herrero C.
Carmen Arlabia
Dolores Ramírez Vega

Señores diputados de la Asamblea Legislativa:

La Ley "Fernández Prestinari" es una Ley Fascista. Es peor que la Ley Taft Harley en los Estados Unidos. Es una ley para la esclavitud de la clase obrera. Ella preten de suprimir de un tajo la libertad de sindicalización y hacer nulo el Código de Trabajo en todo lo que significa brin dar a la clase obrera instrumentos legales para su defensa.

La ley Fernández Prestinari significa la supresión de los siguientes derechos fundamentales: a) del derecho de libre sindicalización; b) del derecho de huelga y c) del derecho de concertar convenciones colectivas de trabajo.

La Ley Fernández Prestinari es una ley para escla vizar a la clase obrera costarricense y, como tal, no servirá para garantizar la paz social, sino que fomentará la guerra abierta de clases. Si se pretende amordazarnos y atarnos las manos para que no defendamos nuestro pan y el pan de nuestros hijos, la mordaza y la amarra saltarán, más tarde o más temprano.

Pedimos respetuosamente a la Cámara Legislativa de Costa Rica no se preste a esta maniobra fascista y criminal. Le pedimos que se niegue a declararle la guerra a la clase trabajadora nacional.

FIRMAS

Juan B. Guerrero S.
Mario Esquivel
Ramón Triscetto
[illegible] Villalobos C.
Juan M. Vargas
Jesús Jiménez P.
martín angulo
Camilo Pasos R.
Eugenio Chavarría
[illegible] Gamboa
Ignacio Aste
José Ordoñes C.
Otoniel Peraza R.
Rafael N. Carvajal C.
Carmelo Reyes Espinoza
arnoldo Cantillo
Francisco Marroquín Cantillo

FIRMAS

Armando Conejo C.
Miguel A. Guerrero S.
Juan R. Morales
Jesús C. Serrano
Luis Sanchez A.
Rosa Laura de Sanchez
Fco. Antonio Miranda
Genoveva Guerrero S.
Danilo Montoya Guerrero
Olga Montoya de Núñez